

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET. — DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO. — DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos, y consta cada número de 16 págs., ó sean 32 columnas sin comprender la cubierta, formando cada año un tomo de 832 págs., y ademas las portadas é índices.

El precio de suscripcion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias, y 20 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero, advirtiendo que para su pago sólo se admite metálico.

Suscripcion en las provincias. — Puede hacerse *preferentemente* por medio de libranzas del Giro Mutuo, por letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, y en casa de los comisionados y libreros de provincias.

Aquellos que deseen abonarse y hallen dificultad para satisfacer el importe de la suscripcion, sea por la imposibilidad de hallar al pronto medios de hacer el giro, sea por escasez de recursos hasta la época en que realizan su cobranza, podrán hacer el pedido, comprometiéndose á librar la cantidad que adeuden tan pronto como les sea posible.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse DENTRO DE LOS DOS MESES que siguen á la falta.

La REDACCION, ADMINISTRACION Y OFICINAS se hallan establecidas en la calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo de la izquierda, y están abiertas de nueve á tres todos los días no feriados.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE «EL SIGLO MÉDICO»

Hemos repartido á los suscritores el tomo I del notable

Tratado de Patología especial y Terapéutica de las enfermedades internas,

del Dr. Strümpell, que constituirá — con el cuaderno 2.º del tomo IV del Erichsen y el MANUAL DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO del Sr. Spillmann — el tercer volumen repartido en este año. Adelanta la impresion del tomo II del Strümpell, que repartiremos á la mayor brevedad posible. Tenemos ademas en preparacion las obras siguientes:

Politzer. — TRATADO DE ENFERMEDADES DEL OIDO

Hegar y Kaltenbach. — TRATADO DE GINECOLOGÍA OPERATORIA

Bryom-Bramwell. — ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL

Bartels. — TRATADO DE ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES

Desde hace ocho años publica este periódico una BIBLIOTECA bien traducida y elegantemente impresa de obras extranjeras de notorio mérito. A esta coleccion, que cuesta á los suscritores la mitad del precio ordinario de los libros, sólo pueden suscribirse los que lo están á EL SIGLO MÉDICO.

Los tomos que reparte al año esta BIBLIOTECA forman un total de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta. Estas 2.000 páginas se dividen en tomos más ó menos voluminosos, segun lo consiente lo abultado de las obras, debiendo advertir tambien que no sólo depende el número de tomos del de páginas que cada uno contiene, sino del coste de los grabados y de otro cualquier género de ilustracion que lleve.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse *necesariamente* las suscripciones en las oficinas de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó, en último término, sellos de franqueo.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe, y 40 si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

La correspondencia, los pedidos, las libranzas, letras y demas documentos de giro se dirigirán á DON RAMON SERRET, APARTADO DE CORREOS NÚMERO 121, MADRID

'BRONQUITIS, TOS'

Catarros Pulmonares
RESFRIADOS del PECHO
y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

GOTAS LIVONIENNES

Gouttes Livoniennes
de TROUETTE-PERRET

con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA
y BALSAMO de YOLU

Este producto infalible para curar
radicalmente todas las *Enfer-*
medades de las Vias respira-
torias, está recomendado por las
celebridades medicas como el unico
eficaz.

Es el unico, que ademas de no
fatigar el estomago, le fortifica, le
reconstituye, y despierta el apetito;
dos gotas por la mañana y por la noche
triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal :

TROUETTE-PERRET

PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno
francés sobre el frasco para evitar
las falsificaciones.

En Madrid: Borrell y Miquel, Far-
macéutico, Caballero de Gracia, 3.—
Ulzurrun, Droguista, Barrio Nuevo,
44.—Moreno J. Moreno, Farmacéu-
tico, calle Mayor, 93.—Melchor Gar-
cía, Tetuan, 15.—Ruperto de Cha-
varri, Atocha, 87.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO
la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS.
Exigir los VERDADEROS en **CAJAS AZULES 4 COLORES**
y la firma A. ROUVIERE en encarnado.
Paris, P^a LEROY, 91 r. Petits-Champs, y principales Farm^{as} de España.

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.—Medalla Exposicion universal 1878

PEPTONA CATILLON

SOLUCION representanda
tres veces su peso de carne asimilable
por el recto como por la boca.

Lavativa nutritiva: 2 cucharadas, 125 de agua, 3 gotas de laudano, 0.30 de bicarbonato de sosa.

POLVOS..... Peptona pura en estado seco. — 1 cucharada de café representa 50 gr. carne.
Volúmen pequeño. Al abrino de fermentacion. Grandes ventajas para la exportacion.
JARABE..... Sabor agradable, preferido para la boca. — Una cucharada contiene 30 gr. carne.
CHOCOLATE En TABLILLAS, 20 gr. de carne. — En CROQUETAS, 8 gr. de carne y 0.25 fosfato de cal.
ELIXIR..... Muy agradable. — 1 copita despues de las comidas, en iguales casos que el vino.
VINO..... Complemento útil de la nutricion. — 1 copita contiene 30 gr. carne y fosfatos orgánicos.
Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. — Poderoso Reparador de las fuerzas.
Enfermedades del Estómago, del Pecho, Diarrea crónica, Anemia, Debilidad de los Niños, Convalecientes, etc.
Los experimentos del S^r CATILLON, primer preparador de la Peptona, han sido consignados
en el Bulletin de l'Académie de Médecine y en el Bulletin de Thérapeutique. (Febrero 1880)
PARIS, 23, RUE SAINT-VINCENT-DE-PAUL, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Las Grajeas de YODURO de HIERRO y de MANNA

de L. FOUCHER, de Orléans

Se disuelven inmediatamente en el estómago, y no son restringentes.

Deposito: Farmacia BORELL y MIQUEL, Caballero de Gracia, 3.

PAPEL MATA-MOSCAS DAUBIN

Autorizado. — Sin peligro para las personas ni los animales domésticos

GARANTIDO SIN VENENO

El Papel Daubin destruye instantáneamente: Moscas, Mosquitos,
Avispas, Mariposas y otros insectos nocivos.

Venta al por mayor: Bourgeois, 20, rue de Seine à IVRY, près Paris (France)
En España, en todas las Droguerías y Farmacias.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Preparado con la Quina real amarilla y el Pirofosfato de hierro y
sosa, es de un gusto tan agradable que se bebe con placer.

El Pirofosfato de hierro y sosa es el solo marcial que presenta la ven-
taja de formar, con los principios tónicos de la quina, un compuesto exento de
reproches, y a:í esta preparacion se distingue de todas las de composicion aná-
loga, tanto por sus propiedades terapéuticas, cuanto por su delicado sabor.

El Jarabe de Quina ferruginoso de GRIMAULT y C^{ia}, cuyos felices
resultados han sido certificados por la mayor parte de los médicos de Paris
desde hace más de 25 años, se toma media hora ántes de cada comida, á la
dosis de una copa de Burdeos para los adultos y de una cuchara de postres
para los niños. — Esta preparacion unida á un vino generoso de Málaga,
constituye el Vino de Quina ferruginoso de GRIMAULT.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.



APARATO COMPRESIVO DE A. BESLIER

40, rue des Blancs-Manteaux, Paris.

PARA LA CURACION RADICAL
DE LA HERNIA UMBILICAL DE LOS NIÑOS Y ADULTOS

Sencillo, cómodo, muy fácil de aplicar, no mo-
lesta nada y suple con ventaja toda clase de ven-
dajes, fajas ó tirillas. Se compone de rodajas su-

perpuestas de *Esparadrapo á la liga Beslier*.

Modelo pequeño. (Núm. 1) para niño: diámetro, 7 ½ centímetros.
— grande. (Núm. 2) — — — — 9 ½ —
— superior. (Núm. 3) para adulto: — 12 —
Gran modelo superior. . (Núm. 4) — — — — 15 ½ —

SE ENVIAN MUESTRAS POR CORREO, GRÁTIS,
á los médicos franceses y extranjeros que los pidan.



EN LAS BUENAS FARMACIAS

Esparadrajó Revulsivo

THAPSIA

con la Marca de Hippocrate y Gallien



De la Casa **DESNOIX**
17, Rue Vieille-du-Temple, PARIS

Muy eficaz para la curacion externa de los
Reumatismos,
Irritaciones del Pecho,
Bronquitis, Catarros
Enfermedades de la Garganta etc.



CAPSULAS THEVENOT

- De Alquitran de Noruega puro.....
contra las *Constipaciones* e los *Catarros*
- De Creosota de haya.....
Asmas, Bronchitis, Tisis.
- De Aceite de higado de bacalao cresotado
contra las *afecciones crónicas del pecho.*
- De Extracto etereado de helécho macho
Empleadas con exito contra la *Tœnia.*

| PRECIO del vidrio en Francia | |
|------------------------------|----|
| F. | C. |
| 1 | 20 |
| 2 | » |
| 2 | » |
| 4 | » |

ABSORBENCIA FACIL

SIN OLOR NI GUSTO

GRAJEAS DEPURATIVAS IODURADAS GIBERT

(Grajeas de Deuto-Ioduro iodurado de BOUTIGNY-DUHAMEL)
Estas Grajeas corresponden á media cucharada grande de Jarabe y contienen veinte y cinco centigramos de Ioduro de Potasio puro y cinco miligramos de Deuto-Ioduro. Con motivo de su reducido volumen, son de un empleo cómodo y agradable y no ocasionan náuseas ni asco. De una solubilidad extraordinaria, su absorcion es tan rápida como la del Jarabe.

Precio del Frasco (que representa un Frasco de Jarabe), 5 francos

GRAJEAS DE IODURO DE POTASIO DE DESLAURIERS

Conteniendo veinte y cinco centigramos de Ioduro de Potasio químicamente puro
Esta dosis facilita el empleo de la sal para las señoras y las criaturas. Además, la experiencia ha demostrado que bajo la forma de Grajeas ó Píldoras el Ioduro de Potasio se tolera mas fácilmente en dosis fraccionadas que en dosis compactas. (Las Grajeas del Dr. Gibert cual las de Deslauriers han de administrarse de preferencia en medio ó al final de las comidas.)

PARIS, Farmacia Boutigny-Duhamel, DESLAURIERS Sucesor
31, RUE DE CLÉRY Y RUE POISSONNIÈRE, 2

Desconfiese de las numerosas FALSIFICACIONES é IMITACIONES y exíjanse en el sobre las firmas (impresas con tinta encarnada), de GIBERT y de BOUTIGNY ó de DESLAURIERS, y el sello del Gobierno francés.

Vino Baudon

Antimonio Fosfatado
TONICO RECONSTITUYENTE
Superior al aceite de higado de bacalao. La union del antimónio y del bifosfato de cal da á este producto un poder excepcional para combatir: *Afecciones pulmonares, Bronquitis, Tisis, Anemia, Raquitismo, Escrofula, etc.* Excelente durante el Embarazo y la lactancia.

Exposition Universelle 1878

Mencion Honorifica MEDALLA DE PLATA



Exposition Internationale 1875

Deposito: Casa BAUDON, 12, rue Charles-V, PARIS
Madrid: ALCARAZ y GARCIA, Tétuan, 15, Principal, y en las buenas Farmacias.

Elixir Eupeptico Tisy

con base de Pancreatina, Diastasis y Pepsina
DIGESTIVO COMPLETO
de cuerpos grasientos, feculentos carnes musculares; ordenado por los médicos contra *Digestiones difíciles, Males de Estómago, Perdida del apetito y de las fuerzas, Convalecencias lentas, Vómitos, en suma esas enfermedades que tanto atormentan y destruyen los mejores temperamentos.*

Vino y Jarabe de Dusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

Las investigaciones del Dr DUSART, sobre el fosfato de cal hanvenido á demostrar que léjos de ser inactiva esta sal, como se suponía, está por el contrario, dotada de propiedades fisiológicas y terapéuticas muy notables. Fisiológicamente, se combina con las materias azoadas de los alimentos y los fija transformándolos en tejidos; de aquí resultan el desarrollo del apetito y el aumento del peso del cuerpo. — Terapéuticamente, dichas propiedades hacen de él un reconstituyente de primera clase.

El Jarabe en la medicación de los niños, el Vino en la de los adultos, en las afecciones del estómago y como analépticos, son generalmente admitidos.

Indicaciones: *Crecimiento, raquitismo, dentición, afecciones de los huesos, llagas y fracturas, debilitamiento general, tisis, dispepsia, convalecencias.* — **Dosis:** 2 á 6 cucharadas por dia.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias.

SOLUCION COIRRE

AL

CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volúmen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solución) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la menos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, de suerte que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exijase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— Se vende en las principales farmacias —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

Preparaciones de Pepsina

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Nos conformamos exclusivamente á la formula del Codex francés para extraer la pepsina de los estómagos de ciertos animales herbívoros, y preparamos con todo el esmero posible este poderoso agente digestivo tan precioso en terapéutica; las importantes contratas hechas con varios mataderos nos permiten atender á todos los pedidos por considerables que sean.

Las preparaciones más apreciadas por el cuerpo medical son:

1^o Elixir digestivo de pepsina de Grimault preparado con los mejores vinos de Lunel y de Frontignan.

Cada cucharada contiene 20 centigramos de pepsina pura.

2^o La Pepsina Grimault, en polvos que se prescribe á la dosis de un gramo, ántes de cada comida, y se toma en la primera cucharada de sopa.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias

Inapetencia, Convalecencia, Anemia, Consuncion, Dolores de Estómago y de los Intestinos

VINO DEFRESNE A LA PEPTONA

No solo contiene los principios solubles, de la carne, sino la propia fibra muscular que se encuentra fluidificada, cocida y hecha asimilable. — Dosis: Media copa despues de comer.

PEPTONA DEFRESNE

La primera admitida, despues de analisis hecha en los Hospitales de Paris
 PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

25 O/O Peptona, sea 4 O/O Azoe; 0,69 Acido Fosfórico
 Hierro y Bases Alc. terr. 0.71

Analisis relatadas en el Boletin de Therapeutica, 15 de Marzo, y Tribune medicale, 20 de Marzo de 1881

Dosis: de dos á cuatro cucharadas diarias en agua tibia y salada.
 Para sostener la curacion 8 cucharadas.

POLVOS, ENVOLTURAS, ELIXIR, CHOCOLATE con PEPTONA, etc.
DEFRESNE, AUTOR de la PANCREÁTINA, PARIS, y en todas las Farmacias.

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: La exposicion de la Prensa. — Apertura de curso. — Datos para la historia de la última epidemia. = **Seccion de Madrid:** Enseñanzas para el porvenir. — Pensiones. — Método para prevenir la rabia despues de la mordedura. — Hechos quirúrgicos de experiencia sobre la tuberculós. = **Bibliografía.** = **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Nuevo preparado de iodo (el iodol). — II. Accion de los medicamentos á distancia. — III. Incontinencia de orina en las niñas. — IV. Del ácido fluorhídrico y de su empleo en Terapéutica. = **Prescripciones y fórmulas.** = **Seccion oficial:** Dictámen que la minoría de la Real Academia de Medicina presenta al ministro de la Gobernacion sobre la profilaxis del cólera. = **Variedades:** Medidas profilácticas contra la viruela. = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.**

BOLETIN DE LA SEMANA

LA EXPOSICION DE LA PRENSA. — APERTURA DE CURSO.
DATOS PARA LA HISTORIA DE LA ÚLTIMA EPIDEMIA

La comision encargada de redactar y entregar al señor ministro de la Gobernacion la instancia en que se solicita la derogacion de la Real orden de 23 de Mayo de 1882, en la cual se fija el improrrogable plazo de treinta días para presentar las solicitudes, debidamente documentadas, en demanda de las pensiones que la ley de Sanidad, en sus artículos 75, 76 y 77, concede á los profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia inutilizados en las epidemias, ó á sus viudas é hijos, cumplió su cometido ayer sábado, siendo cortesmente recibida por el señor ministro, quien prometió atender lo en ella solicitado, así como hacer lo posible por que las Cortes aprueben en breve plazo los proyectos de ley que referentes á esas pensiones piensa presentar. Nuestros lectores hallarán esa exposicion en otro lugar de este número.

La Prensa, pues, ha cumplido con uno de sus más sagrados deberes al pedir la ampliacion del plazo para presentar las solicitudes y al recordar la necesidad de que los artículos de la ley de Sanidad ántes citados no sean, como hasta aquí han venido siéndolo — por multitud de circunstancias que sería prolijo y enojoso enumerar — *letra muerta*. Esperamos, pues, que ya que no por otra cosa por egoismo, no se arrinconará esa exposicion, y que las Cortes sabrán cumplir con la prontitud debida el sacratísimo deber de otorgar esa mezquina pension á individuos de una clase á la que tanto debe la sociedad.

**

Terminada, por fortuna, en las más de las provincias la mortífera epidemia colérica, verificóse el domingo último, 1.º del corriente, la apertura de todas las Universidades españolas, excepcion hecha de las de Granada y Barcelona. La de la Universidad Cen-

tral se celebró bajo la presidencia, no del ministro de Fomento, ni del director de Instrucción pública, ni ménos del rector, sino bajo la del Sr. Alonso Martínez, presidente del Consejo de Instrucción pública. Ignoramos, por más que las presumimos, las causas de este hecho, que chocó á muchos. Ello es lo cierto que el discurso reglamentario, á cargo del Sr. Bonet, no produjo las tempestades por algunos anunciadas. Verdad es que no se prestaba á excitar los ánimos en ningun sentido el tema, formulado en los siguientes términos: *Relaciones que existen entre la Química analítica y las demas ciencias, y sobre los servicios que presta á las llamadas naturales en particular, y á las que tienen un carácter técnico ó de aplicacion.* La personalidad del Sr. Bonet, catedrático bien conocido de la Facultad de Ciencias, excusa toda suerte de elogios, que, por otra parte, serían siempre muy merecidos.

A la par que la Universidad apréstanse á abrir sus puertas otros centros científicos, entre los cuales no tememos asegurar que será el primero la Academia Médico-Quirúrgica, cuyo discurso, á cargo de su digno é ilustrado presidente Sr. Ustáriz, versa, si no estamos mal informados, sobre *Higiene de los Hospitales*.

Respecto á la Sociedad Española de Higiene, dícese que llevará este año su voz nuestro estimado colaborador el Sr. D. José Francos Rodriguez, y en la Sociedad Ginecológica el Sr. Torres Fabregat.

Animo, pues, y á trabajar.

**

Con objeto de formar la historia de la última epidemia colérica, la Direccion general de Sanidad ha pedido á los gobernadores unas Memorias en las cuales se comprendan los siguientes extremos:

- 1.º Fechas de la invasion de la epidemia en cada localidad y día en que terminó.
- 2.º Medidas de precaucion y defensa adoptadas en cada pueblo.
- 3.º Puntos en que se hayan cometido extralimitaciones y carácter de éstas.
- 4.º Quejas producidas por particulares y autoridades.
- 5.º Resoluciones tomadas para corregirlas.

Y 6.º Todas las observaciones de carácter general que se juzgue convenientes consignar para que se pueda formar un verdadero concepto de los particulares que se interesan, sin olvidar indicar entre ellas el número de inspecciones médicas establecidas, personal ocupado en este servicio, y

nota de lo gastado en cada localidad en médicos, practicantes, enfermos, hijas de la Caridad, y de lo invertido en fumigaciones, desinfecciones, medicinas, traslacion y enterramientos de cadáveres, creacion de hospitales, socorros, raciones económicas y otros gastos.

Presumimos que muchas de esas Memorias no llegarán á escribirse, y que las que se escriban dormirán el sueño de los justos en algun rincón del ministerio. Otra cosa sería desmentir nuestro carácter, y piadosamente pensando, no es fácil que esto suceda en los actuales momentos.

DECIO CARLAN.

MADRID 8 DE NOVIEMBRE DE 1885

ENSEÑANZAS PARA EL PORVENIR

Terminada por ahora la epidemia que tantos millares de víctimas ha ocasionado á la nacion, y restablecida en los ánimos la calma, es más que probable que dentro de breves días ni el público se acuerde de la posibilidad de la reproduccion de aquella peste, ni los poderes públicos se cuiden de tomar las disposiciones conducentes para evitarla.

Sin negar, ni mucho ménos, que en ocasiones sea justísimo el achaque comun de querer hacer cargar sola y exclusivamente á los Gobiernos con la culpa de muchas de las catástrofes que aflijan al país, no puede tampoco desconocerse que si en el desarrollo de la epidemia que acaba de terminar ha cabido á la Administracion responsabilidad mayor ó menor por su empeño en sustituir á las medidas realmente salvadoras la imposicion pueril de cordones y cuarentenas, no es ciertamente menor la culpabilidad que pesa tambien sobre el país en general, incluyendo una gran parte de la clase médica, tanto por el apego que en un principio á tales sortilegios profesara, como por su persistencia en ocultar la verdadera índole de la epidemia, y por su apatía, durante los comienzos de ésta, en señalar y denunciar los innumerables y verdaderos centros de propagacion.

No gastaré tiempo en poner de manifiesto la futilidad de las medidas cuarentenarias y de acordonamiento, puesto que no sólo el criterio científico las tiene hace tiempo condenadas, sino que la experiencia misma se ha encargado de demostrarnos de una manera demasiado palpable que tan sólo España é Italia, ó sean las dos únicas naciones de Europa en que tales procedimientos se emplearon con rigidez, han sido las que en realidad sufrieron los rigores del azote. Pasemos, pues, desde luégo, y con el exclusivo objeto de evitar en el porvenir su repeticion, á examinar las otras dos faltas cuya comision es imposible negar, cuales son: la ocultacion de la índole realmente colérica de la epidemia, y la incuria en adoptar desde los primeros momentos medidas formales encaminadas á detener hasta donde posible fuera su desarrollo.

Soy de los primeros en reconocer las grandes dificul-

tades que en los comienzos de una invasion colérica se oponen al esclarecimiento de la verdadera naturaleza del mal; pues por lo mismo que en la práctica dejan mucho de ser constantes la presencia y el orden clásico de los síntomas, no es siempre fácil asignar con precision el lugar nosológico que á éstos les corresponde. Pero si durante la confusion inseparable de los primeros albores de una epidemia colérica son disimulables la ignorancia y la duda, no pueden en modo alguno serlo cuando, pasados esos momentos, deja el médico de acudir para su esclarecimiento á los medios de investigacion física, que desde luégo, y de una manera irrecusable, le resuelven el problema de diagnóstico diferencial. Se me objetará quizás que hay localidades en que, ya por su escasa importancia, ya porque los médicos residentes en ellas carezcan de tiempo, estudios especiales ó aparatos al efecto necesarios, la análisis micrográfica no siempre es practicable, á lo cual respondo que, no sólo estoy en ello de completo acuerdo, sino que tal carencia de medios la hallo muy racional y perdonable; en lo que nadie está de acuerdo, y lo que la ciencia no podrá perdonar tan pronto, es que, tanto en las localidades grandes como en las pequeñas, las lumbreras oficiales de la ciencia, las Academias y no pocos delegados sanitarios hayan tenido al país durante un año entero sin saber á qué atenerse con respecto á la naturaleza de la epidemia que empezando á principios del verano de 1884, y con la denominacion de enfermedad sospechosa, por castigar á nuestras provincias orientales, concluyó al siguiente año por devastar bajo su verdadero nombre casi todas las restantes de la nacion.

No ignoro que hubo médicos ilustrados y desapasionados que no vacilaron en diagnosticar acertadamente de verdadero y malignísimo cólera la epidemia que en el citado verano asoló á no pocos pueblos de la provincia de Valencia; pero hay que tener asimismo muy en cuenta que, si bien adujeron en su apoyo razonamientos fundados y atendibles, omitieron, no obstante, presentar á la faz del país la irrecusable prueba material, ante la cual hubieran cesado desde luégo las dudas y controversias. Venimos, pues, á parar en que si en capitales y poblaciones importantes reinó el cólera durante muchos meses bajo la poco edificante denominacion de enfermedad sospechosa, no fué ciertamente por culpa de la verdadera ciencia, sino por miramientos ó consideraciones tan ajenas á ella que, siquiera por nuestro propio decoro, urge á toda costa que no se reproduzcan en el porvenir.

En cuanto á la apatía que en lo tocante á precauciones sanitarias se desplegó durante los primeros períodos de la epidemia, justo es reconocer que es en esta materia tan crasísima la ignorancia en que las autoridades y el público se encuentran, que llega á ser, hasta cierto punto, disculpable su incuria, y que tocaba, por lo tanto, á la clase médica la iniciativa, no discutiendo, sin embargo (como públicamente se discutió), acerca de si el entonces famoso microbio lucía ó no indemne su coraza de argentino nitrato, ó de si soportaba bien ó mal los guisos azafranados, sino suministrando á los pueblos

conocimientos sanitarios convincentes y prácticos, y ayudando con sus consejos á las autoridades en la adopcion de aquellas medidas profilácticas cuya eficacia positiva se halla consignada por la experiencia. Lógico y natural es creer que así como el país casi en general se aficionó pronto y bien á la burda comedia de las cuarentenas, acordonamientos y fumigaciones, así tambien, mediante perseverante y atinada direccion, se hubiera prestado con igual facilidad á poner en práctica procedimientos sanitarios que sin género alguno de duda hubieran ahorrado infinitas é irreparables pérdidas á la nacion.

Toca, pues, considerar cuáles sean las medidas que contra la invasion ó el desarrollo del cólera puedan calificarse como real y positivamente profilácticas, y si fué ó no posible á raíz de la epidemia evitar, ó por lo ménos disminuir, notablemente su evolucion.

Vemos, por de pronto, que en medio de las discordantes opiniones que referentes á la índole esencial del germen colerígeno y acerca de su propiedad contagiosa ó no contagiosa se han emitido, hay en la historia de todas las epidemias de esta enfermedad un hecho cuya existencia invariable y constante es desde hace mucho tiempo conocida, y cuya importancia morbígena durante nuestra pasada epidemia se ha hecho evidente aun á aquellos que hasta entónces la hubieran dejado de reconocer. Este hecho, ó sea el de que tanto en los países en que el cólera es endémico como en las localidades en que aparece bajo la forma epidémica *sólo son atacadas las personas que beben aguas impuras y contaminadas ó inhalan las emanaciones de las mismas*, es precisamente la base etiológica fundamental cuyo verdadero valor nos incumbe hacer al público comprender, utilizando al efecto, no sólo los copiosos datos ya consignados por la ciencia, sino los innumerables ejemplos prácticos suministrados por la epidemia recién terminada en España.

Cierto es que cuando la mente se ha nutrido desde su infancia con ideas hipotéticas de un orden determinado, y cuando estas ideas se han ido robusteciendo con la aquiescencia y el apoyo de eminencias respetables en la materia, el cerebro adulto no tolera bien la ingerencia de otras ideas antagonistas, y de aquí que, hipótesis por hipótesis, demos la preferencia á las familiares. De aquí tambien que, aferrados como lo estábamos muchos á nuestras anticuadas é hipotéticas nociones acerca de la índole contagiosa del cólera, costáranos trabajo, hasta no verla confirmada por la práctica, digerir la relativamente moderna teoria de su trasmision mediante la inhalacion ó la ingestion de aguas impuras ó contaminadas. Sacudiendo, sin embargo, el yugo de errores tradicionales, y reconociendo el valor positivo de los hechos tales como en la práctica se nos presentan, no podemos ménos de ver que, aun en el mismo Indostan, por ejemplo, cuna y criadero incesante como lo es del mal de que se trata, nadie, ni entre la clase médica ni en el público, cree ni ha creído jamás en la propiedad contagiosa de esta enfermedad, y que, por el contrario, todos los habitantes del país, á costa de larga y dolorosa experiencia, saben que

los que se exponen á las emanaciones ó hacen uso para beber de las sucias é infectas aguas de aquella region *sin hervirlas previamente*, son casi las únicas víctimas del mal. Explicase perfectamente esta propiedad infecciosa de las aguas en determinadas comarcas del Indostan teniendo presente que los indígenas de las clases inferiores, siempre que pueden, al efecto, burlar la vigilancia de la policía, arrojan á los ríos, y en especial al para ellos sagrado Ganges, los cadáveres de todos sus parientes y allegados, y que los estanques de que se surten para beber sirven tambien para el lavado de sus personas y ropas.

No me detendré en citar ejemplos de que las deyecciones de los coléricos son realmente los factores encargados de impregnar la atmósfera y de contaminar específicamente, ya sea por combinacion directa, ya por filtracion de terrenos, las aguas de una comarca ó de toda una nacion, puesto que no habrá hoy médicos que lo duden, especialmente despues de estudiadas la última epidemia de Inglaterra, y las más recientes y mortíferas de España é Italia, en todas las cuales ha sido fácil hacer evidente que no sólo las aguas infectas fueron las causantes directas y exclusivas de la enfermedad, sino que ademas de librarse del mal los barrios provistos de aguas puras, desapareció la epidemia de los distritos ya invadidos desde el momento en que se les surtió tambien de las mismas. Pero hay todavía otro hecho cuya presencia ha podido asimismo comprobarse durante la pasada y en otras varias epidemias, y que, á pesar de ser tan trascendental para la ciencia y la humanidad como el de la contaminacion específica de que me acabo de ocupar, no ha sido aún dado á conocer con la extension y publicidad que por su importancia se merece: este hecho, sobre el cual, si queremos realmente prevenir nuevas y próximas desgracias deberemos fijar preferentemente nuestra atencion, es el de que, *aun sin la preexistencia de las deposiciones específicas de un colérico*, basta la maceracion de despojos animales en el agua para desarrollar en ella y trasmitir por su intermedio el germen del verdadero cólera morbo.

Reciente está aún en la memoria de todos la última mortífera epidemia colérica que durante el verano de 1883 asoló extensas regiones del Egipto, y reciente, por lo tanto, es el recuerdo de las prolongadas dudas y acerbadas controversias originadas, durante los primeros períodos de la misma, por la ambigüedad de las manifestaciones sintomáticas de aquel mal. Pues bien; no obstante, cuanto al principio se dijo acerca de si la enfermedad habia sido ó no importada á aquel país por un viajero procedente de la India, resultó, al fin, de las minuciosas investigaciones practicadas sobre el terreno, no sólo por la Comision inglesa, sino por la especial francesa, bajo la sabia direccion de Mr. Couvidon, que semejante hecho de importacion careció en absoluto de fundamento, pero que la epidemia debió exclusivamente su origen al uso de las aguas de los canales de agua dulce, en los cuales existían en maceracion un inmenso número de animales muertos á consecuencia de una epidemia de perineumonía. En efecto; ademas de hacer mencion de otra epidemia semejante producida por aná-

logas causas á orillas del Nilo en 1868, y de demostrar el origen verdadero de la de 1883, hizo constar el doctor Couvidon en su informe que el móvil que impulsó á los fellahs á arrojar al agua su ganado no fué otro que el de evadir el tributo sobre el enterramiento de las reses impuesto por la administracion de aquel país.

Mas recientemente aún, ó sea en Febrero del presente año, Mr. Le Bou, comisionado por el Gobierno francés en la India, tuvo ocasion de convencerse tambien de que las emanaciones de aguas corrompidas son por sí solas suficientes para dar márgen al desarrollo del verdadero cólera. En la ciudad de Kombakoun existe una gran pagoda, á la que en la citada fecha acudían diariamente centenares de sacerdotes y devotos; todos hacían su abluciones y lavaban sus ropas en el estanque sagrado de la pagoda; casi todos fueron atacados del cólera, el cual no tuvo otro origen que la completa putrefaccion de las aguas del estanque. Una permanencia de solo diez minutos en las cercanías de éste, que á la sazón despedía un olor insoportable y contenía una cantidad considerable de materia orgánica en descomposicion, le costó tambien á Mr. Le Bou una alarmante indisposicion intestinal.

Ahora bien; cuanto más meditemos sobre los interesantes hechos que acerca de la influencia de las materias orgánicas descompuestas en la produccion del verdadero cólera se acaban de exponer, tanto más asalta á la imaginacion su analogía, por no decir su completa identidad, con los que hemos presenciado durante la primera etapa epidémica en nuestras provincias orientales. Recordemos, en efecto, que en Setiembre de 1884, cuando en Novelda y otros muchos pueblos de Valencia y Murcia eran comunes lo que en aquel tiempo nadie se atrevió á llamar más que *calenturas perniciosas coleriformes*, la atmósfera y las aguas estaban ya saturadas de putrilago, puesto que existían, como consecuencia de la inundacion de la huerta, grandes charcos en medio de los campos que contenían enormes cantidades de despojos orgánicos y despedían olores insufribles. Recordemos igualmente que por aquella misma época tambien, cuando pasó el Dr. Ubeda á visitar como delegado del Gobierno la provincia de Lérida, confesó terminantemente que la enfermedad sospechosa que á la sazón reinaba en Artesa y otros pueblos de la provincia *no tenía carácter contagioso*, y que no reconocía otro origen que las malas condiciones higiénicas de los pueblos ribereños del Segre, cuyas aguas usaban los habitantes en bebida, sin reparar en que conducían muy á menudo, como entónces mismo sucedía, *infinitos cadáveres de cerdos que morían de neumo-enteritis en esa provincia*.

Ante tales recuerdos, pues, y á la vista de lecciones tan elocuentes y positivas sobre la influencia morbígena de tamañas masas de podredumbre, tendremos forzosamente que convenir en que no era en aquella época necesario ser profeta para pronosticar con seguridad que al cabo de los nueve meses en que estuvimos tranquilos é impávidos contemplando la silenciosa pero segura germinacion de aquella inmensa coleccion de inmundicia, el producto inevitable hubiera de ser la malignísi-

ma peste que en breve espacio de tiempo hubo de arrebatarse más de cien mil vidas al país.

Terminemos, pues, confesando que por desconso-lador é ingrato que nos sea el recuerdo de los frutos de nuestro pasado abandono, conviene para el comun aprovechamiento hacerlos públicos y palpables, toda vez que de público y palpitante interés son asimismo las dos enseñanzas prácticas que de su exámen se deducen: 1.^a, que el cólera morbo, además de ser transmisible por las deyecciones específicas de los atacados, se desarrolla y propaga con igual ó aún mayor malignidad mediante la trasformacion pútrida de despojos animales en maceracion; 2.^a, que conociendo, como hoy conocemos, los factores que desempeñan el papel más importante en la etiología tanto del cólera como de casi todas las demas enfermedades epidémicas, y siendo posible, como igualmente lo es, la completa destruccion de aquéllos, la mision más imperiosa del médico es la de esforzarse con perseverancia y fe en hacer entender á los pueblos y á la Administracion que jamás estarán exentos de las epidemias coléricas, ni de la gran mayoría de todas las demas pestes, mientras no se observen con la más completa escrupulosidad los siguientes preceptos cardinales:

1.^o Dotar á las poblaciones de buenas y abundantes aguas, vigilando constantemente la pureza de las mismas.

2.^o Insistir en la limpieza más exquisita, tanto domiciliaria como pública, no permitiendo la más pequeña acumulacion de despojos orgánicos, sólidos ni líquidos.

Y 3.^o Construir abundantes y bien dirigidos cauces, acequias y alcantarillas á fin de censeguir la desaparicion inmediata y completa de cuantos materiales puedan contaminar la pureza de la atmósfera y de las aguas.

RICARDO BALLOTA TAYLOR.

PENSIONES

UNA EXPOSICION

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

Los que suscriben, representantes de la prensa médica, farmacéutica y veterinaria, acuden respetuosamente á V. E. con el propósito de que se digne derogar la Real orden de 23 de Mayo de 1862, que fija un plazo de treinta dias para solicitar las pensiones á que se refieren los artículos 75, 76 y 77 de la vigente ley de Sanidad.

No es menester, Excmo. Sr., fatigar la ilustrada atencion de V. E. para justificar la peticion mencionada, por cuanto es evidente que en el cortísimo plazo fijado por la Real orden de 23 de Mayo de 1862 no pueden los facultativos inutilizados, y las familias de los fallecidos á consecuencia de enfermedades epidémicas contraídas prestando sus servicios profesionales á los pueblos castigados por estos crueles azotes, preparar los expedientes y llenar las formalidades y requisitos que previene el reglamento de 22 de Enero de 1862, en cuyo caso ve-

rianse privados del derecho que les reconoció el legislador en premio del mérito que contrajeran en esas tristes circunstancias, que dejan tan honda huella en las poblaciones.

Suponer que los profesores inutilizados y las familias de los fallecidos encuentran medios para incoar siquiera el expediente administrativo, significaría desconocimiento absoluto de la marcha y duracion de las epidemias, de la situacion anormal en que quedan los pueblos que las padecen, aún algun tiempo despues de verse libres de ellas, y del espanto y la desolacion que producen en las familias todas. Ni los interesados mismos, en tan corto plazo, pueden dar tregua al dolor para preocuparse de los derechos que la ley les concede, ni aún cuando lograsen sobreponerse á esos agudos dolores encontrarían propicios á sus convecinos, en momentos tan dolorosos, para llenar las formalidades externas que el citado reglamento exige, ni ménos podrían proporcionarse aquellos documentos necesarios que habrían de pedir quizás á pueblos muy distantes de su residencia.

No desconocen los representantes de la prensa profesional los móviles que impulsaron al digno antecesor de V. E. á dictar la Real orden referida; pero preciso es reconocer que no debe ser aplicable en épocas excepcionales como las que hemos atravesado en los últimos meses, y por eso mismo consideran los que suscriben justo, si ha de asegurarse el cumplimiento de los artículos 75, 76 y 77 de la ley sanitaria, ampliar el plazo para promover estos expedientes á tres meses para los interesados de la Península y á seis para los profesores de Ultramar. De esta suerte no se desconoce el propósito que informó la Real orden de 1862, y al propio tiempo queda, á juicio de los que suscriben, garantido el derecho de los médicos y farmacéuticos.

Y ya que los representantes de los periódicos médicos, farmacéuticos y veterinarios tienen la honra de dirigirse á V. E., no terminarán esta breve exposicion sin rogarle que someta á la deliberacion de las Cortes los correspondientes proyectos de ley de pensiones á los que justifiquen los extremos del Reglamento de 1862, en justo premio á los servicios prestados por los profesores en la epidemia última y para estímulo de los demas. Así, debe V. E. presentar los aludidos proyectos antes de que renazca el germen colérico, si, para desgracia del país, nos viéramos castigados en el año próximo por la epidemia que en este verano ha producido tanto daño á la mayoría de las provincias, porque de esa suerte los profesores todos, alentados por la justificacion del Gobierno, se esforzarán más y más en el cumplimiento de sus humanitarios deberes.

Los representantes de la Prensa profesional que suscriben terminan

Suplicando á V. E. se digne derogar la Real orden de 23 de Mayo de 1862 y dictar una nueva concediendo un plazo de tres meses á los profesores de la Península y seis á los de Ultramar para que soliciten las pensiones á que se refieren los arts. 75, 76 y 77 de la ley sanitaria, y al propio tiempo formular los correspondientes proyectos de ley para la concesion de

pensiones á aquellas personas que justifiquen legalmente este derecho.

Gracia que esperan merecer de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. — Madrid 28 de Octubre de 1885. — Por *El Criterio Médico*, Zoilo Perez. — Por *EL SIGLO MÉDICO*, Matías Nieto Serrano. — Por el *Genio Médico-Quirúrgico*, Félix Tejada y España. — Por *La Correspondencia Médica*, Juan Cuesta y Ckerner. — Por el *Semanario Farmacéutico*, Vicente M. de Argenta. — Por la *Revista de Medicina y Cirugia prácticas y Anales de Ginecopatía*, Rafael Ulecia y Cardona. — Por *Los Avisos*, Pablo Fernandez Izquierdo. — Por *La Revista de Medicina Dosimétrica*, Baldomero G. Valledor. — Por *El Jurado Médico-Farmacéutico*, Ladislao Valdivieso y Prieto. — Por *La Madre y el Niño*, Manuel de Tolosa y Latour. — Por *La Veterinaria Española*, por autorizacion, Baldomero G. Valledor. — Por *La Farmacia Española*, Francisco Marin y Sancho. — Por la *Revista Especial*, Federico Couce y Landa. — Por la *Gaceta Médico-Veterinaria*, Rafael del Espejo y Rosal. — Por la *Gaceta de Sanidad Militar*, Alejandro Torres. — Por los *Anales de la Sociedad de Hidrología*, Eduardo Moreno Zancudo. — Por *La Higiene*, Benito Avilés. — Por los *Archivos de Ginecología*, Ramon de Apraiz. — Por *El Doctor Sangredo*, por autorizacion, Julian Ortiz. — Por *El Porvenir de la Veterinaria*, Eugenio F. de Isasmendi. — Por *El Dictámen*, Julian Lopez-Ocaña. — Por *El Defensor del Practicante*, Miguel Ramos. — Por *la Revista de la Sociedad Española de Higiene*, Manuel Carreras Sanchis. — Por el *Diario Médico-Farmacéutico*, C. Perez M. Minguez. — Por *El Protector de la Infancia*, Luis Vega-Rey. — Por *El Correo Médico Castellano*, José Lopez Alonso, y en su nombre Félix Tejada y España.

MÉTODO PARA PREVENIR LA RABIA

DESPUES DE LA MORDEDURA

En el *Boletin de la semana* anterior indicamos ya que el Sr. Pasteur había leído en la Academia de Ciencias de París, el día 26 de Octubre, una comunicacion sobre la profilaxis de la rabia que mereció los aplausos y los elogios más entusiastas de tan docta Academia. Tócanos, pues, hoy dar á conocer á nuestros lectores esa comunicacion en su parte principal, ya que la abundancia de originales nos impide trasladarla íntegra á nuestras columnas. Dice así:

La profilaxia de la rabia, tal como la he expuesto en mis comunicaciones anteriores, constituía seguramente un progreso real en el estudio de esta enfermedad, progreso empero más científico que práctico. Su aplicacion exponía á accidentes. De 20 perros tratados no hubiera podido yo responder de hacer refractarios á la rabia más que 15 ó 16. Era, pues, necesario descubrir un método más rápido y capaz de dar una seguridad perfecta en los perros. Este método descansa esencialmente en los hechos siguientes:

La inoculacion al conejo por la trepanacion, debajo de la dura madre, de una médula rábica de perro rabioso, comunica siempre la rabia á estos animales al cabo de 15 días próximamente.

Pasando este virus del primer conejo á otro, de éste á otro y así sucesivamente, por medio de la trepanacion, se manifiesta bien pronto una tendencia cada vez más marcada á la

diminucion de la duracion de la incubacion de la rabia en los conejos sucesivamente inoculados.

Al cabo de 20 ó 25 trasmisiones de conejo á conejo la duracion de la incubacion es de ocho días, manteniéndose así durante un nuevo período de 25 trasmisiones. Despues se consigue que la duracion de la incubacion sea sólo de siete días, manteniéndose así durante otra nueva serie de 90 trasmisiones. En la actualidad apénas si se manifiesta tendencia á durar ménos de siete días la incubacion.

Estos experimentos, comenzados en Noviembre de 1882, tienen ya tres años de duracion, sin que se haya interrumpido nunca la serie y sin que nunca tampoco haya habido que recurrir á un vírus distinto del de los conejos sucesivamente muertos de rabia. Nada más fácil en su consecuencia que tener constantemente á nuestra disposicion un vírus rábico de perfecta pureza, siempre idéntico á sí mismo aproximadamente. Este es el nudo *práctico* del método.

Las médulas de estos conejos son rábicas en toda su extension con constancia en la virulencia.

Si se corta de estas médulas trozos de algunos centímetros, con las mayores precauciones de pureza posibles, y se los suspende en un aire seco, la virulencia desaparece lentamente en estas médulas hasta extinguirse por completo. La duracion de la extincion de la virulencia varía un tanto segun el espesor de los trozos de médula y, sobre todo, segun la temperatura exterior. Cuando más baja es la temperatura, más duradera es la conservacion de la virulencia. Estos resultados constituyen el punto *científico* del método (1).

Sentados estos hechos, hé aquí la manera de hacer á un perro refractario á la rabia en un tiempo relativamente corto.

En una serie de frascos, cuyo aire se mantiene seco por medio de trozos de potasa depositados en su fondo, se suspende todos los días un pedazo de médula rábica fresca de conejo muerto de rabia desarrollada á los siete días de incubacion. Todos los días tambien se inocula en la piel del perro una jeringuilla de Pravaz llena de caldo esterilizado en el cual se ha diluido un trocito de una de estas médulas en desecacion, principiando por una médula de un número de órden bastante lejano del día en que se opera para estar bien seguros de que esta médula no es completamente virulenta. Experimentos previos han ilustrado este punto. Los días siguientes se opera del mismo modo con médulas más recientes, separadas por un intervalo de dos días, hasta que se llega á una última médula muy virulenta que sólo ha estado uno ó dos días en el frasco.

El perro queda entónces refractario á la rabia, pudiéndole inocular vírus lísico debajo de la piel ó en la misma superficie del cerebro, por trepanacion, sin que se declare la rabia.

Por este método ha llegado á tener el Sr. Pasteur 50 perros de todas edades y razas refractarios á la rabia sin fracaso alguno, cuando inopinadamente se presentaron en su laboratorio, el día 6 de Julio último, tres personas procedentes de la Alsacia: Teodoro Vone, mordido en el brazo el 4 de Julio por su propio perro; José Meister, de nueve años de edad, mordido tambien el 4 de Julio á las ocho de la mañana por el mismo perro (este niño tenía numerosas mordeduras en la mano, en las piernas y en los muslos, algunas de ellas profundas. Las mordeduras principales habían sido cauterizadas, á las doce horas del accidente, con ácido fénico), y la madre de este niño, que no había sido mordida.

(1) Si se pone la médula rábica á cubierto del aire, en el gas ácido carbónico, en el estado húmedo, se conserva la virulencia (al ménos durante varios meses) sin variacion de su intensidad rábica, con tal de que se la preserve de toda alteracion micróbica extraña

En la autopsia del perro, muerto por su amo, se descubrió el estómago lleno de heno, paja y trozos de madera. El perro, pues, estaba rabioso.

El Sr. Vone tenía en el brazo fuertes contusiones; pero aseguró al Sr. Pasteur que los dientes del perro no habían atravesado la camisa. Como no tenía nada que temer, le hizo volver el mismo día á Alsacia.

Enterados de lo que ocurría los Sres. Vulpian y Grancher, visitaron al niño, y reconocieron el estado y número de sus heridas, y opinaron que estaba casi fatalmente expuesto á contraer la rabia. En vista de esto se decidió Pasteur, no sin crueles inquietudes, á ensayar en este niño el método que tan buenos resultados le había dado constantemente en los perros mordidos y no mordidos ántes por otros rabiosos. En su consecuencia, el 6 de Julio, á las ocho de la noche — sesenta horas despues de las mordeduras — y en presencia de los dos profesores ántes citados, inoculó Pasteur debajo de un pliegue hecho en la piel del hipocondrio derecho del niño media jeringuilla de Pravaz de una médula de conejo muerto de rabia el 11 de Junio y conservada desde entónces en frasco con aire seco, es decir, de quince días. Los días siguientes hizo inoculaciones, siempre en los hipocondrios, en las condiciones que da á conocer este cuadro:

| Horas. | | Media jeringuilla de Pravaz. | | Días. |
|---------------|---|------------------------------|-------------------------|-------|
| El 7 de Julio | 9 | de la mañana. | Médula del 23 de Junio. | 14 |
| 7 | — | tarde. | — 25 | — 12 |
| 8 | — | mañana. | — 27 | — 11 |
| 8 | — | tarde. | — 29 | — 9 |
| 9 | — | mañana. | 1.º Julio | 8 |
| 10 | — | — | 3 | — 7 |
| 11 | — | — | 5 | — 6 |
| 12 | — | — | 7 | — 5 |
| 13 | — | — | 9 | — 4 |
| 14 | — | — | 11 | — 3 |
| 15 | — | — | 13 | — 2 |
| 16 | — | — | 15 | — 1 |

Total de inoculaciones 13, y de días de tratamiento 10.

No son necesarias tantas inoculaciones; pero se comprenderá que en este primer ensayo debía obrar con toda circunspeccion.

Con las diversas médulas empleadas se inocularon por trepanacion dos nuevos conejos, á fin de seguir los estados de virulencia de estas médulas. La observacion de los conejos permitió apreciar que las médulas de los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Julio no eran virulentas, pues no tornaron rabiosos á los conejos. Las de los días 11, 12, 14, 15 y 16 de Julio fueron todas virulentas, encontrándose el virus en proporcion cada vez mayor. La rabia se declaró á los siete días de inoculacion en los conejos de los días 15 y 16 de Julio; á los ocho en los de los días 12 y 14, y á los quince en los del 11.

En los últimos días había, pues, inoculado al niño el vírus rábico más virulento, el del perro, reforzado por una multitud de trasmisiones de conejo á conejo, vírus que comunica la rabia á estos animales al cabo de siete días de incubacion y al cabo de ocho ó diez á los perros. Estaba autorizado en esta empresa por lo que había ocurrido en los 50 perros de que hemos hablado.

Una vez adquirida la inmunidad, se puede inocular sin inconveniente el vírus más activo en cualquiera cantidad. Me ha parecido siempre que esto no tenía otro efecto que consolidar el estado refractario á la rabia.

El niño ha escapado, pues, no sólo de la rabia que sus mordeduras hubieran podido desarrollar, sino de la que le inoculé yo como contraprueba de la inmunidad debida al tratamiento, rabia más virulenta que la del perro de las calles.

La inoculacion final muy virulenta tiene tambien la ventaja de limitar la duracion de las aprensiones que se tienen

sobre las consecuencias de las mordeduras. Si pudiese estallar la rabia, se declararía más pronto por un virus más virulento que el de las mordeduras. Al cabo de tres meses y tres semanas nada deja que desear la salud del niño.

Desde luego se inclina uno á creer que el método profiláctico de que se trata descansa en el empleo de virus primero sin actividad apreciable, débiles despues y cada vez más virulentos; pero yo demostraré otro día que los hechos no están de acuerdo con esta creencia, y probaré que los retardos en la duracion de la incubacion de la rabia comunicada día por día á los conejos son efecto de empobrecimiento en cantidad del virus rábico contenido en estas médulas, y no de su empobrecimiento en virulencia.

¿Podría admitirse que la inoculacion de un virus, de virulencia siempre idéntica á sí misma, podría producir el estado refractario á la rabia procediendo á su empleo por cantidades muy pequeñas pero diariamente crecientes? Es ésta una interpretacion de los hechos del nuevo método que estudio desde el punto de vista experimental.

Se puede dar aún otra interpretacion de este método muy extraña á primera vista, pero que merece toda consideracion, porque está en armonía con ciertos resultados ya conocidos que nos ofrecen los fenómenos de la vida en algunos seres inferiores, y especialmente en diversos microbios patógenos. Muchos de éstos parecen dar origen en sus cultivos á materias que tienen la propiedad de perjudicar á su propio desarrollo. En 1880 hice estudios para establecer que el microbio del cólera de las gallinas debía producir una especie de veneno de este microbio; y aunque no he logrado descubrir esa materia, pienso proseguir mis pesquisas operando en presencia del gas ácido carbónico puro. El *aspergillus niger* desarrolla una sustancia que detiene en parte la produccion de ese moho cuando el medio nutritivo no contiene sales de hierro. ¿No pudiera suceder que lo que constituye el virus rábico estuviese formado por dos sustancias distintas, y que al lado de la que está viva, capaz de pulular en el sistema nervioso, hubiese otra, no viva, que tuviese la facultad, cuando se halla en proporcion conveniente, de detener el desarrollo de la primera? En otra comunicacion estudiaré este punto.

Inútil es advertir, para terminar, que la cuestion más grave aquí es quizás la del intervalo que media entre el acto de las mordeduras y el momento en que principia el tratamiento. Este intervalo en el niño Meister ha sido de dos días y medio; pero es de esperar que sea á menudo mucho más largo.

El 20 de Octubre, en presencia de los Dres. Vulpian y Grancher, ha comenzando á tratar el Sr. Pasteur á un jóven de quince años de edad, mordido hacía seis días en ambas manos. En tiempo oportuno promete dar á conocer á la Academia de Ciencias el resultado de este nuevo ensayo.

R. S.

HECHOS QUIRÚRGICOS DE EXPERIENCIA
SOBRE LA TUBERCULÓSIS (1)

POR RICARDO VOLKMANN

II

ENFERMEDADES TUBERCULOSAS DE LAS MUCOSAS ACCESIBLES
AL CIRUJANO

7) TUBERCULÓSIS DE LA LENGUA.—La tuberculósís de la lengua se manifiesta ora en forma de úlceras que ya tienen el carácter tórpido, ya más bien el fungoso, ó bien en forma de

(1) Véase el número anterior.

nódulos profundos que gradualmente se reblandecen comenzando por el centro. Las *úlceras linguales tuberculosas* solitarias con hiperplasias fungosas y alrededores algo indurados, se confunden fácilmente con el cáncer cuando la afeccion se presenta en individuos viejos. Dos veces he cometido yo mismo esta falta diagnóstica, y sólo me convencí del error por el exámen microscópico despues de la extirpacion de la parte enferma de la lengua. El curso ulterior corroboró el resultado de estas investigaciones. En cambio la *forma nodular de la tuberculósís lingual* apenas podrá distinguirse en su principio de las afecciones gomosas de la lengua. En el curso ulterior, la fusion cáseo-purulenta del nódulo y la trasformacion en un absceso característico, la manera de abrirse éste y toda la marcha sucesiva de la enfermedad no permitirá abrigar ninguna duda relativamente al carácter é importancia de la afeccion.

De los enfermos operados por mí, ya por legramiento y aplicacion del termo-cauterio, ya por extirpacion de una *cuña lingual*, la gran mayoría murieron más tarde de tuberculósís pulmonar; algunos, sin embargo, permanecieron completamente sanos durante años, aunque eran individuos de familias fuertemente predipuestas por la herencia.

Si en la lengua existen procesos tuberculosos que más bien deban referirse al lupus, es ésta una cuestion que está aún en litigio.

En dos ocasiones, en la autopsia de enfermos que padecían tuberculósís ósea y murieron de tísís pulmonar, he encontrado cubierta toda la superficie de la lengua de ulceraciones tuberculosas confluentes muy superficiales del tamaño desde el de una cabeza de alfiler hasta el de una lenteja, entre las cuales existían por todas partes nodulillos miliares característicos. El proceso se había originado sólo en las últimas semanas ántes de la muerte y se había considerado como aftoso.

8) La TUBERCULÓSIS DE LA FARINGE Y EL PALADAR sólo la he observado en individuos jóvenes hacia el período de la pubertad é inmediatamente despues del mismo. Úlceras planas confluentes con fondo amarillo, del tamaño de una lenteja y aún mayores, que se extienden desde los pilares del velo del paladar á la pared posterior de la faringe y á toda la superficie posterior del velo del paladar. A beneficio de una fuerte iluminacion se puede ver generalmente la existencia, entre las úlceras, de tubérculos miliares.

La afeccion se toma fácilmente por sífilis congénita.

Las cicatrizaciones extensas del velo del paladar retraido cicatricialmente, con completa ó casi completa separacion de la faringe de las fosas nasales, y ciertas formas de faringoestenosis cicatricial situadas inmediatamente por encima de la laringe, deben referirse con más frecuencia á úlceras tuberculosas curadas que á la sífilis. Esta última, en sus formas graves, produce en el paladar más defectos; la tuberculósís, en cambio, superficies ligeramente ulceradas extensas que favorecen la cicatrizacion ulterior.

El tratamiento quirúrgico enérgico es más fácil de instituir, y decididamente ofrece más esperanzas de éxito que en la tuberculósís laríngea. La mayoría de los enfermos mueren también, á la verdad, de afecciones pulmonares ántes de que la tuberculósís faríngea se haya curado si ya ántes no estaban enfermos del pecho; pero indudablemente se obtienen curaciones duraderas por un tratamiento local temprano con cáusticos, hierro candente, legracion, etc., curaciones que he observado repetidas veces.

9) Existe un OZENA TUBERCULOSO que depende de la formacion de úlceras tuberculosas genuinas en la mucosa nasal, y que debe separarse terminantemente de la llamada rinitis escrofulosa, infinitamente más frecuente, que sólo depende de

estados catarrales. Aun más rara vez tuberculosis primarias del armazon óseo de la nariz, especialmente del maxilar superior, conducen de una manera secundaria á la infeccion y enfermedad específica de la mucosa nasal.

10) En los LABIOS he visto dos veces ulceraciones tuberculosas (no luposas) graves. Una vez en una muchacha jóven con tuberculosis focal múltiple y pulmones sanos, y otra en una mujer vieja. En el primer caso, la úlcera profunda fué eliminada por medio de una incision en forma de cuña; en el segundo, la ulceracion plana, maltratada por causticaciones superficiales, cubierta de gruesas costras y rodeada de una zona de tejido conjuntivo esclerosado, se consideró como un carcinoma. En este caso fueron necesarias la excision y la sustitucion plástica.

11) FÍSTULA DE AÑO. — Una parte de las fístulas rectales tienen desde el principio la significacion de úlceras tuberculosas. Las relaciones, tan acentuadas por los cirujanos antiguos, entre las fístulas de año y la tuberculosis pulmonar, se explican por este hecho ó son más bien rectificadas por el mismo. Las fístulas rectales tuberculosas se distinguen de las no específicas por su tendencia á la formacion de grandes cantidades de granulaciones fungosas, extensa disociacion de la mucosa y socavamiento de la piel, así como á la de abscesos sinuosos.

El tratamiento debe, por lo tanto, ser el de los abscesos tuberculosos: incision suficiente, legramiento de las granulaciones fungosas, separacion de los bordes cutáneos y mucosos adelgazados, cura abierta por medio de taponamiento con gasa antiséptica, especialmente taponamiento iodofórmico. Además, en los casos rebeldes enérgica cauterizacion con el hierro candente.

12) Lo análogo á las fístulas rectales tuberculosas lo forman los casos raros de PERTIFLÍTIS de desarrollo insidioso que en individuos, por lo demas aún sanos, que hasta entónces no hayan presentado ningun signo de tuberculosis intestinal, se originan despues de la perforacion de una úlcera intestinal específica, y evolucionan de la misma manera con formacion de abscesos tuberculosos voluminosos, fístulas múltiples y amplias disociaciones cutáneas, así como con produccion de gran cantidad de granulaciones tuberculosas (fungosas).

III

TUBERCULOSIS DEL APARATO URO-GENITAL

13) La tuberculosis del TESTÍCULO se observa preferentemente en la juventud ó en la edad viril; pero tambien se presenta hasta en la edad más avanzada. Sin embargo, en los viejos existe tambien una orquítis y epididimítis simplemente purulenta de curso crónico que hay que separar de la forma tuberculosa. — Despues de la enfermedad tuberculosa de un testículo, es atacado con frecuencia el otro más adelante, á veces despues de años. — Pero aún en los casos más graves en que el epidídimo está ya completamente caseificado y destruido, y el testículo mismo está atestado de tubérculos miliares en gran número, despues de la ablacion del testículo los operados permanecen no pocas veces largos años completamente sanos, y no se desarrollan en ellos nuevos focos tuberculosos ni en los pulmones ni en otros órganos.

Por esta razon es conveniente que, sobre todo en los individuos jóvenes, se haga la castracion lo más pronto posible, ántes de que haya enfermado el cordón espermático y el proceso llegue á la próstata y vejiga, no perdiendo mucho tiempo en hacer resecciones parciales, legramientos y cauterizaciones. En los casos de curso benigno en los individuos

viejos, podrá recomendarse más bien un procedimiento conservador y dilatorio de esta naturaleza.

La enfermedad consecutiva del cordón seminal se presenta ya en forma de un engrosamiento uniforme del mismo, ya en la de algunas tumefacciones semejantes á granos de trigo en el curso del vaso deferente.

14) La TUBERCULOSIS DE LA VEJIGA, DE LOS URÉTERES Y DE LOS RIÑONES se caracteriza como una de las enfermedades tuberculosas más típicas y graves. Aun en los casos en que el proceso permanece localizado sólo en la vejiga, hasta hoy no han podido observarse curaciones. La demostracion de bacilos tuberculosos en la orina facilitará la institucion de diagnósticos seguros y tempranos.

Es aún cuestionable si en la tuberculosis de la pélvis renal y de los riñones pueden ser de utilidad real para los enfermos las intervenciones operatorias, nefrotomía y nefrectomía.

15) Sobre la TUBERCULOSIS DE LA VAGINA Y DEL ÚTERO me faltan observaciones propias en número suficiente, y el tratamiento de estas afecciones debe pertenecer más bien al dominio del ginecólogo.

16) La TUBERCULOSIS DE LA MAMA es extraordinariamente rara, siendo el diagnóstico sólo posible en los estadios tardíos. La Terapéutica tiene que consistir en la amputacion de la mama y vaciamiento de la cavidad axilar, pues los ganglios linfáticos de la axila suelen ser inficionados pronto. Importante es saber que la mastítis crónica indurativa (no supurante) determina á veces la formacion de tumefacciones de los ganglios linfáticos de la axila, que más tarde se tuberculizan y se desarrollan hasta formar aglomeraciones ganglionares caseificadas como puños, sin que la glándula mamaria haya estado tuberculosa.

DR. FERNANDO PEÑA Y MAYA.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

- I. *Le choléra d'après le Dr. D. Jaime Ferran. — La vaccination cholérique, etc.*, por el Dr. Duhourcau, médico en las aguas de Cauterets.
- II. *Notas de un viagem de estudo. — O medico Ferran é o problema científico da vaccinação cholérica*, por Eduardo Abreu. — Lisboa, 1885.
- III. *La verdad de la inoculacion anticolérica del Dr. Ferran en relacion con la epidemia colérica de Valencia. — Memoria presentada á la Excm. Diputacion provincial de Sevilla por el Dr. D. Leopoldo Murga, subvencionado por aquella Corporacion para el estudio de la epidemia y valoracion de la profilaxis Ferran.*
- IV. *Memoria relativa á la actual epidemia de la provincia de Valencia y al método del Dr. Ferran sobre la inoculacion preventiva contra el cólera*, presentada á la Excm. Diputacion provincial de Logroño por los médicos comisionados por la misma para estudiar ambas cuestiones en aquella comarca, 1885.
- V. *Valencia-Galicia, estudio práctico acerca del tratamiento más eficaz del cólera morbo asiático, método seguido en la epidemia colérica de Valencia del presente año*, por D. José Rodríguez Martínez. — Coruña, Agosto 1885.
- VI. *Discurso del Instituto Médico Valenciano en contra de la inoculacion Ferran*, por el Dr. D. José Crous y Casellas.

I

Tenemos en nuestro poder algunos impresos que tratan de la famosa cuestion Ferran, y á los cuales no hemos rendido aún los honores que se merecen.

El primero de que vamos á ocuparnos es un extenso trabajo del Dr. Duhourcau, de Cauterets, una obra de 177 páginas precedida de un retrato del doctor tortosino, amplia-

cion del conocido folleto del mismo autor que tan interesante papel ha desempeñado en la historia de la vacunacion anticolérica, no sólo propagando por el extranjero, con auxilio del conocido idioma francés, las doctrinas y esperanzas del Dr. Ferran, sino tambien interviniendo de un modo especial y autorizado en los debates que la famosa cuestion ha promovido en las Corporaciones científicas de España.

Sereno, imparcial, animado de un buen deseo por que las esperanzas que engendrara la vacunacion llegaran á verse cumplidas, atento á difundir los razonamientos del médico español y facilitarle medios de investigacion de un lado, y del otro á consignar los documentos y opiniones de aquellas personas que procuraban desvirtuar con razonamientos de buena ley la importancia de las vacunaciones, el libro del doctor Duhourcau puede considerarse como una recopilacion fiel y exacta de lo que había llegado al público hasta el momento en que se dió á la estampa, que fué á fines de Julio; y no decimos una expresion fiel de la historia de la vacunacion, por cuanto ésta aún no se ha hecho, ni es posible la haga nadie, fuera de aquellos individuos que han estado y han permanecido desde el primer instante en el seno de la lucha y guardaron documentos, noticias y datos que algun día servirán para que se conozca perfectamente lo ocurrido.

La cariñosa solicitud del Dr. Duhourcau para difundir por su país los trabajos españoles, jamás será bastante agradecida de nosotros por lo mucho que nos honra y nos conviene, ya que no para mayores utilidades, sí, cuando ménos, para que reparen los demas pueblos que el nuestro se preocupa de los modernos aspectos de la Ciencia médica y realiza esfuerzos para contribuir á su adelanto, siquiera por las condiciones de nuestros Gobiernos y las de nuestro carácter no resulten siempre todo lo fecundos y brillantes que sería de desear.

II

El Dr. Abreu, distinguido colega lusitano, ha tomado con grande interés su cometido científico y ha publicado la más notable obra de cuantas conocemos acerca del particular. Forma un elegante volumen de 256 páginas en 4.º, esmeradamente impreso sobre buen papel, cuyo contenido se divide en dos partes: la primera, *Del problema científico de la vacunacion colérica*, subdividida en dos capítulos, y la segunda, titulada *Notas de un viaje de estudio*, subdividida en cinco capítulos que comprenden: 1.º, el bacilo vírgula; 2.º, los instrumentos indispensables para su estudio microscópico; 3.º, su estudio microscópico (exámen de cultivos, de líquidos intestinales, de materiales de vómito, de los líquidos de cultivo de Ferran...); 4.º, la averiguacion de las propiedades patógenas del bacilo vírgula; y 5.º, la vacunacion colérica.

Esta obra encierra, por lo que se ve, un estudio metódico del aspecto científico de la vacunacion, y aparece escrita sin apasionamiento; el autor toma nota de algunos errores del médico tortosino y de los injustos ataques que se han dirigido contra sus investigaciones, y termina con las siguientes conclusiones:

- 1.ª Los líquidos usados por el médico Ferran en la vacunacion colérica ejercen una accion patogénica evidente en la especie humana.
- 2.ª En algunos casos, la accion patógena es el síndrome benigno de un ataque de cólera morbo asiático.
- 3.ª La vacunacion colérica no expone al individuo á graves accidentes.
- 4.ª La vacunacion y la revacunacion confieren inmunidad.
- 5.ª La vacunacion descubierta y practicada por el médico español D. Jaime Ferran y Clua constituye una de las empresas científicas más notables del siglo actual.

El Dr. Abreu merece nuestros sinceros plácemes por la seriedad y la distincion con que ha tratado un asunto que tantas causas han maleado; fuere cualquiera la verdad científica de las inoculaciones, España debe agradecer á nuestro colega lusitano su cordial deferencia y el testimonio de simpatía con que ha tratado una investigacion española.

III

Poquísimas serán las personas que tengan mayores motivos para hablar de la causa Ferran con tan abundante conocimiento de hechos como el Sr. Murga, médico subvencionado por la Diputacion provincial de Sevilla para el estudio de este procedimientto, cuyo señor, desde los primeros tiempos de la campaña, púsose al lado de Ferran, le acompañó, le ayudó y pudo seguir paso á paso sobre el terreno de los hechos las numerosas peripecias que ha presentado.

Impresionado con todas estas enseñanzas, ha procurado llenar su cometido publicando un extenso folleto de 119 páginas, donde, más que á otros particulares, atiende al valor y significacion de los hechos, publicando gráficos curiosos y estadísticas numerosas. Sin embargo de la amplitud de este folleto, encontramos en él deficiencias y escasez de noticias; el Sr. Murga, por lo mismo que ha podido presenciar todo lo ocurrido, estaba en el caso de haber hecho un análisis detenido de los sucesos, y podía haber aportado mayor cantidad de datos á la ilustracion del problema; todo lo que él ha publicado nos era ya conocido y no revela esas particularísimas investigaciones que son la expresion del criterio particular, desprendiéndose del apasionamiento y la ofuscacion de otros combatientes. Es verdaderamente sensible que, puesto á historiar acontecimientos, no haya ido el Sr. Murga un poquito más léjos. Las ideas de su Memoria se resúmen en las siguientes conclusiones:

- 1.ª La enfermedad que apareció en España en 1884, continuó todo el invierno y se extendió por toda ella en 1885, ha sido el cólera morbo asiático con todos sus caracteres y sin atenuacion de ninguna clase á pesar del tiempo trascurrido.
- 2.ª De la morfología descrita por Ferran acerca del bacilo vírgula de Koch sólo hemos podido comprobar la forma de comas y espirilos, la presencia de esporos, oogonos y cuerpos muriformes ya enteros ó ya rotos, sin que hayamos visto la salida del chorro de protoplasma, ni la existencia del polinido, ni de una manera constante la existencia de las oosferas.
- 3.ª La demostracion del poder patógeno de las vírgulas en los animales puede considerarse como un hecho resuelto y perfectamente demostrado.
- 4.ª Que las inoculaciones en el tejido celular subcutáneo de los animales en dosis suficiente produce una inmunidad bastante marcada para las inoculaciones sucesivas de cantidades mayores.
- 5.ª La inoculacion de un cultivo puro del bacilo vírgula en la region posterior de cada brazo en el hombre sano, y en cantidad de un centímetro cúbico en cada uno, producen un cuadro sintomatológico caracterizado por los fenómenos locales y generales que hemos descrito anteriormente; en algunos casos presenta mucha analogía con el síndrome clínico del cólera.
- 6.ª El líquido empleado para las inoculaciones consiste en un cultivo puro de bacilo vírgula en el caldo, y la técnica de su preparacion es sencillísima.
- 7.ª Los trastornos que subsiguen á la inoculacion no ofrecen gravedad, ni suelen durar más de treinta seis horas, por lo cual la creemos inocente, sin que en ningun caso de los 50.000 inoculados que existen y las 150.000 inyecciones que representan (contando la reinoculacion) hayan necesi-

tado la amputacion de ningun brazo, ni mucho ménos ocasionado la muerte del individuo.

8.^a Que todos los hechos desfavorables anunciados carecen de fundamento, segun se desprende de los documentos trascritos.

9.^a Seguros como estamos, por haber hecho toda la campaña anticolérica del Dr. Ferran, de la verdad más absoluta de las estadísticas publicadas, para cuyo objeto no ha habido la menor presion, ántes, por el contrario, persecuciones por parte del gobernador de la provincia de Valencia, creemos que el problema de la inoculacion anticolérica, si bien puede modificarse con ventajas, está definitivamente resuelto y debe ocupar un lugar preeminente en la profilaxis de esta enfermedad.

IV

La Comision médica de Logroño encargada de estudiar el cólera y las inoculaciones profilácticas, ha procurado desempeñar su cometido publicando una Memoria que firman los Sres. D. Pelegrin Gonzalez, D. Ecequiel Labra y D. Donato Hernandez, y en la cual sustancian sus observaciones y el juicio que les ha merecido la famosa cuestion.

Forma el trabajo un folleto de 64 páginas en 4.^o menor, donde se reseñan á la ligera datos históricos sobre la epidemia que ya se extingue, su causa, tratamiento de la enfermedad, y se formulan juicios favorables acerca del procedimiento Ferran, referentes á que las inoculaciones son inofensivas, que los caldos están despojados de otros principios que no sea un cultivo del microbio, y que la doctrina en que se apoya el procedimiento es racional y científica.

V

El Sr. D. José Rodriguez salió de la Coruña comisionado para estudiar en Valencia la epidemia colérica, y presencié en la ciudad del Turia los horrorosos estragos que allí causó. Frente á tanta desgracia portóse tan heroicamente, que su nombre ha sido fervorosamente bendecido por la ciudad entera, y el día de su salida de Valencia hubo una manifestacion solemnisima de corporaciones, casinos, gremios, centros... para atestiguar la profundísima gratitud que embargaba aquella poblacion por quien había expuesto numerosas veces su vida en días de angustia y desolacion. La suscripcion que la ciudad abrió despues para apreciar de otro modo más duradero su cariño, ha reunido cantidades crecidas. El Sr. Rodriguez Martinez ha merecido, por consiguiente, la más hermosa corona á que puede aspirar el sacerdote de la profesion médica; y al recordarle hoy nosotros, unimos de paso nuestro sincero aplauso al hombre que tan alto supo dejar el prestigio de su sacerdocio en la bellísima capital valenciana.

Fruto de sus observaciones en aquellos luctuosísimos días es el modestísimo folleto que ha publicado en la Coruña, donde con sencillez y brevedad presenta sus opiniones acerca de la cuestion colérica. En él se ven juicios tan interesantes como los siguientes:

«En cien casos los cien comienzan por diarrea ó vómitos, casi siempre lo primero, muchísimas veces los dos síntomas juntos; en casos poco frecuentes tan solo vómitos.

»No he visto ni un solo caso, aún tratándose de los más fulminantes, que pueda calificarse como cólera seco», «...y se precisa una medicacion terapéutica», para la cual acompaña un formulario adecuado.

Hallándose presente el Sr. Rodriguez á los apasionados debates y á los numerosísimos experimentos y resultados clínicos que produjera la cuestion Ferran, emite, aunque de pasada, su opinion sobre este asunto.

Es un juicio breve, sereno, digno, sin entusiasmos ni rencores, que merece ser reproducido. Dice así, hablando de los medios especiales propuestos como preservativos del cólera:

«Lamento se hayan cometido errores por una y otra parte; deploro los vejámenes y molestias hechos sufrir al sabio tortosino, y que por cierto hacen muy poco honor á una nacion que aspira al codiciado nombre de culta y adelantada. Lamento tambien algunas ligerezas é imprevisiones de los ferranistas.

»Pero procurando inspirarme en el amor inextinguible que profeso á la verdad, digo dogmáticamente, lamentando no poder extenderme en razonamientos, lo que sigue:

»1.^o La vacunacion Ferran es un procedimiento serio, razonable y científico.

»2.^o No perjudica nunca á la salud pública, ni puede servir el individuo vacunado de vehículo para el contagio del cólera.

»3.^o No da inmunidad absoluta, pero la da relativa en los dos extremos siguientes: ménos facilidad para ser atacado los que se vacunan, y más benigna la enfermedad cuando llegan á padecerla.

»Esto es lo que creo haber visto; y reconociendo que puede haber, y de seguro hay, excepciones á estas reglas, termino asegurando que es tan firme mi convencimiento que, si se da el desgraciado caso de llegar el cólera á la region gallega, aprovechando el ofrecimiento del doctor ilustre le pediré vacuna para mis hijos, y si el Gobierno lo consiente, para todos los que soliciten vacunarse.»

VI

El catedrático de Patología y Clínica médicas de la Facultad de Medicina de Valencia ha publicado en un folleto el discurso que pronunció en el Instituto Médico Valenciano durante los debates que allí sostuvo principalmente el doctor Gimeno. Este trabajo forma un folleto en 8.^o de 63 páginas, y es de interesante lectura para todos los que quieran conocer los extremos que alcanzó la crítica hecha en las Corporaciones académicas al procedimiento del Dr. Ferran.

DR. A. PULIDO.

PRENSA MÉDICA

EXTRANJERA: I. Nuevo preparado de iodo (el iodol). — II. Accion de los medicamentos á distancia. — III. Incontinencia de orina en las niñas. — IV. Del ácido fluorhídrico y de su empleo en Terapéutica.

I

El nuevo preparado presentado por Wolff con el nombre de *iodol*, fué descubierto por Ciamician y Dennstedt en 1883. Se desarrolla cuando se hace obrar el iodo sobre el piroll ($C^4 H^4 Az$) en presencia de la potasa cáustica. Su fórmula es $C^4 I^4 Az H$; su reaccion es ligeramente alcalina, como la de los fenoles; su precio no excede del del iodoformo. Las muestras presentadas á las Academias por el autor están constituidas por un polvo oscuro, amorfo, insoluble en el agua, poco soluble en el alcohol en frio, soluble en el alcohol caliente, en el éter y ácido acético, muy soluble en una solucion alcohólica de sosa y en el aceite. Contiene 80 por 100 de iodo; es enteramente inodoro.

Los experimentos clínicos hechos con este nuevo producto son aún demasiado incompletos para que se pueda juzgar por ellos del valor del iodol. En aplicaciones tópicas sobre úlceras venéreas, el iodol tiene los mismos efectos que el ácido sali-

cilico en polvo. Una solución oleosa á 10 por 100 inyectada debajo de la piel no ha determinado reacción local alguna; se ha apreciado el paso del iodo á la orina. Administrado al interior, á la dosis máxima de 0,16 gramos diarios, el iodol no ha producido el menor vestigio de irritación intestinal.

II

Los Dres. Bourru y Burot han presentado al Congreso científico de Grenoble, poco há celebrado, una Memoria relativa á hechos tan nuevos como extraordinarios. Se trata de la acción de los medicamentos á distancia.

Las observaciones de estos médicos se han hecho en condiciones absolutamente científicas y con un método riguroso, y han recaído, primero en un joven de veintidos años, hijo de madre histérica, y que ha tenido una serie de crisis de histero-epilepsia, á consecuencia de las cuales tiene paralizada é insensible toda la mitad derecha del cuerpo. El otro sujeto sometido á la acción de los medicamentos á distancia es una joven de veintiseis años, quien desde la edad de once tiene crisis nerviosas y es en la actualidad histero-epiléptica; tiene insensible todo el lado derecho del cuerpo, pero en el izquierdo es tal la sensibilidad que no puede soportar el menor contacto.

En el primer enfermo ensayaron los Sres. Bourru y Burot la acción de los metales: zinc, cobre, platino, hierro y oro. La acción de este último fué notable, pues el contacto de la piel produjo una quemadura intolerable, y esta sensación de quemadura se experimentaba á la distancia de 15 centímetros, hasta á través de los vestidos, aún cuando el objeto de oro se encontrase en la mano cerrada del experimentador. La bola de un termómetro de mercurio aproximada á la piel, pero sin contacto, determinaba una sensación de quemadura, convulsiones y una atracción del miembro. La acción fisiológica del ioduro de potasio (bostezos y estornudos repetidos) se producía aproximando al sujeto un cristal de este medicamento, y el opio hizo dormir mantenido igualmente á distancia. Un frasco con jaborandi aproximado al enfermo determinó casi inmediatamente salivación y sudor.

Los Dres. Bourru y Burot emplean las sustancias encerradas en papel ó en frascos de cristal herméticamente tapados y envueltos en papel, á fin de que ni el enfermo, ni los ayudantes, ni á veces el experimentador mismo, puedan sospechar la naturaleza de la sustancia experimentada.

Los agentes medicamentosos obran, al parecer, en cualquier punto del cuerpo á que se presenten; pero su acción es más rápida cuando la aplicación se hace cerca de la cabeza. Se llama la atención del enfermo sobre algo que pueda interesarle, y en el entretanto otra persona presenta á una corta distancia detrás de la cabeza el medicamento envuelto en un papel ó encerrado en un frasco bien tapado. Primero los sujetos se tornan insensibles, inmóviles é inconscientes; después se desarrollan las acciones fisiológicas y tóxicas inherentes á las sustancias aproximadas á los enfermos, y á estas acciones se agregan, para el mayor número de sustancias, fenómenos nuevos, algunos de los cuales son muy enérgicos.

En la mujer objeto del experimento, el agua de laurel cerezo producía siempre un éxtasis religioso que duraba más de un cuarto de hora, y que principiaba en cuanto se le aproximaba dicha agua. Es de advertir que esta mujer era judía y de mala vida. Se creía que el éxtasis era debido al ácido cianhídrico contenido en el agua de laurel cerezo; pero aquél á pequeña dosis, en solución en el agua, produjo desde luego convulsiones torácicas. El aceite volátil de laurel cerezo diluido en el agua produjo inmediatamente el éxtasis y no las convulsiones. Quedaba, pues, hecho el análisis fisiológico

del agua de laurel cerezo; el aceite esencial diluido producía el éxtasis, y el ácido cianhídrico las convulsiones.

Segun los Dres. Bourru y Burot, tres teorías principales pueden invocarse relativamente á los hechos que preceden. Estas teorías son: 1.^a, la de la sugestión; 2.^a, la de las vibraciones; 3.^a, la de la fuerza nerviosa radiante ó más bien del campo nervioso. En opinión de estos profesores, la tercera dada á conocer por Baréty, de Niza, en 1881, es la más aceptable.

La idea de la propagación del fluido nervioso á distancia tiene grandes analogías con ciertos hechos físicos bien conocidos. De una bola de agua caliente irradia calor; el imán tiene campo magnético, etc.

III

La incontinencia de orina en las niñas puede ser ocasionada — segun leemos en la *Gazette de Gynecologie* — por la vulvitis, tan frecuente en las escrofulosas ó sucias; por la presencia de ascárides en la vagina, y las más veces de oxiuros; por exceso de tonicidad de las fibras musculares de la vejiga, ó, en fin, por debilidad muscular del esfínter vesical. Generalmente los padres no quieren que se haga un examen directo tan necesario para instituir un tratamiento conveniente, variable segun los casos.

1.^o Si se trata de una vulvitis simple se aconsejarán los baños de asiento ó lociones con agua de salvado ú hojas de nogal, espolvoreando después las partes con la mezcla siguiente:

| | | |
|------------------------------|----|---------|
| Almidon pulverizado. | 10 | gramos. |
| Oxido de zinc. | 5 | — |
| Borato de sosa. | 5 | — |

M. y porfirícese con cuidado.

Si la vulvitis es diatésica, se añadirán á éstos los medios generales: aceite de hígado de bacalao, jarabe de ioduro de hierro, jarabe antiescorbútico, etc.

2.^o En los casos de ascárides ó de oxiuros, se administrará todos los días dos de los papeles siguientes:

| | | |
|---------------------------------------|------|---------|
| Sémen-contrá pulverizado. | 1,50 | gramos. |
| Musgo de Córcega pulverizado. | 1,50 | — |
| Calomelanos. | 0,10 | — |
| Azúcar en polvo. | 4,00 | — |

M. y divídase en 10 papeles. Desde los cinco años en adelante debe aumentarse la dosis.

Con el mismo éxito pueden administrarse pastillas que contengan de 5 á 20 centigramos de santonina. Para matar los vermes en la vagina se emplea el cocimiento de ajo, remedio vulgar que da muy buenos resultados. Estas inyecciones debe hacerlas el médico por medio de una jeringuilla terminada por una sonda de goma, que se introducirá hasta el fondo de la vagina.

3.^o Cuando hay falta de equilibrio entre la tonicidad de las fibras musculares de la vejiga y las del esfínter, se empleará la belladona, ora en polvo, ora de preferencia en tintura ó en jarabe, en las niñas muy pequeñas. Y si la incontinencia, en vez de ser simplemente nocturna, es casi continua é involuntaria, se recurrirá con ventaja á las píldoras siguientes:

| | | |
|---|-------|---------|
| Extracto alcohólico de nuez vómica. | 0,30 | gramos. |
| Oxido negro de hierro. | 2,00 | — |
| Excipiente. | c. s. | — |

Hágase masa y divídase en 30 píldoras, de las cuales tomarán las niñas de uno á tres años una por la noche, y las de tres á siete años, una por la mañana y otra por la noche.

En las jóvenes que ya menstrúan se aumenta la dosis á dos centigramos por píldora, ó se administra el sulfato de estriquina, que debe manejarse con precaucion y suspender su empleo tan luégo como se aprecien ligeras rigideces musculares.

IV

El Sr. Chevy ha estudiado la accion química y ciertas aplicaciones terapéuticas del ácido fluorhídrico, habiendo obtenido las conclusiones siguientes:

1.^a Los vapores de ácido fluorhídrico mezclados al aire, no producen sobre la respiracion los accidentes que hasta hoy se temían. Se puede respirar sin inconveniente hasta la dosis de 1 por 1.500.

2.^a El ácido fluorhídrico es un antiséptico y antifermentescible poderoso. Una dosis de 1 por 3.000 puede detener las fermentaciones de la leche, de la orina, del caldo, y permitir la conservacion de la carne.

3.^a El empleo terapéutico de este ácido contra la tuberculósis pulmonar, la difteria y la cura de las heridas de mala naturaleza, ha dado, al parecer, resultados que animan á proseguir los ensayos.

4.^a Si el enfermo es asmático, hemoptísico ó enfisematoso, deberá emplearse con mucha prudencia.

Los experimentos en tuberculosos se han hecho del modo siguiente: se colocaba á los enfermos en una garita que había servido de estufa de desinfeccion para coléricos, de cabida de 22 metros cúbicos próximamente. Se sentaban alrededor de una mesa en la cual se había puesto un vaporizador de 20 gramos de cabida. El peso de la disolucion de ácido evaporado en cada sesion era de un gramo de ácido puro, lo que hace una proporcion de 1 por 25.000 de gas fluorhídrico mezclado con el aire. Los mismos enfermos pedían que se les aumentase la proporcion.

Dos enfermos no pudieron continuar el tratamiento, el uno á consecuencia de una peritonítis intercurrente, y el otro de una gran debilidad que le impedía ir al cuarto de las inhalaciones. Los resultados obtenidos en los demas no son muy concluyentes.

Los ensayos hechos con disoluciones al 1 por 2.000 para la cura de las heridas han dado resultados más halagadores, así como los hechos con inhalaciones de aire mezclado con ácido fluorhídrico como tratamiento de la difteria.

S.

PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS

Bronquitis fétida (Lancereaux).

Hiposulfito de sosa. 4 á 5 gramos.
Julepe gomoso. 120 —

Disuélvase. — A cucharadas, se puede continuar el uso de esta pocion durante un mes ó seis semanas. El olor de gangrena se atenúa, la secrecion bronquial disminuye, los esputos se hacen más viscosos y desaparece su coloracion gris.

Gotas cefálicas inglesas contra el histerismo.

Espíritu de suero. 150,00 gramos.
Esencia de espliego. 5,00 —
Alcohol á 36°. 20,00 —

De 5 á 6 gotas en un vehículo conveniente.

Dermatosis herpéticas (Bazin).

Bicarbonato de sosa. 0,10 gramos.
Arseniato de sosa. 0,10 —
Jarabe de saponaria. 500,00 —

Disuélvase. — Una cucharada mañana y noche en una taza de tisana de lúpulo ó de lampazo en los casos de dermatosis herpéticas. Se prescribe además las tisanas amargas, los laxantes y los diuréticos. El arseniato de hierro conviene, sobre todo, á las jóvenes cloróticas atacadas de amenorrea ó de dismenorrea, á los sujetos débiles y debilitados.

Difteria (Donath).

Quinolina pura. 5 gramos.
Alcohol. }
Agua destilada. } ãã 50 —

Mézclese. — Las unturas sobre el fondo de la garganta deben hacerse de preferencia con un tapon de algodón desengrasado, fijado al extremo de un tallo.

Sudores nocturnos (Nicolai).

Hidrato de cloral. 8 gramos.
Agua ordinaria. }
Aguardiente. } ãã 2 vasos.

Mézclese. — Todas las noches ántes de acostarse friccionar al enfermo con una esponja empapada en esta disolucion. Si esto no basta, se le pone al enfermo por la noche una camisa impregnada en la misma disolucion y despues seca. A veces tres ó cuatro fricciones bastan.

Bronquitis y enfisema.

Iodoformo. 0,10 gramos.
Polvo de licopodio. 0,40 —
Extracto de felandria. 1,00 —

H. 10 píldoras. Dosis: 3 á 5 por día.

Condilomas sífilíticos.

Protocloruro de mercurio. 30,00 gramos.
Acido bórico. 15,00 —
Acido salicílico. 5,00 —

M. s. a.

Catarro crónico de la vejiga, uretritis.

Iodoformo. 1,00 gramo.
Glicerina. 5,00 —
Agua destilada. 100,00 —

En inyecciones.

Sífilis.

Iodoformo. 1,00 gramo.
Eter sulfúrico. 5,00 —
Aceite de olivas. 5,00 —

Para inyecciones hipodérmicas en la sífilis.

Convulsiones.

Iodoformo. 1,20 gramos.
Ioduro de potasio. 4,00 —
Vino tinto. 10,00 —

Tres á 15 gotas de esta mezcla, tres veces al día, en un vaso de vino.

Leucorrea fétida.

Clorato de potasa. 12,00 gramos.
Vino de opio. 10,00 —
Agua de brea. 300,00 —

Disuélvase. — Tres cucharadas grandes en 250 gramos de agua tibia para inyecciones, mañana y noche.

Tiña (Descroizielles).

| | | |
|----------------------------|-------|---------|
| Manteca de cacao.. | 10,00 | gramos. |
| Cera.. | 10,00 | — |
| Aceite de croton.. | 20,00 | — |

H. s. a. — Se cortan los cabellos al nivel de las placas de tiña tonsurante ó favosa; se provoca la caída de las costras con la ayuda de cuerpos grasos; despues, durante medio minuto, ó un minuto cuando más, se frotan suavemente las placas con una pequeña cantidad de cosmético. El dérmis y los folículos pilosos se inflaman y se determina así la caída de los cabellos infectados de parásitos. P.

SECCION OFICIAL**DICTÁMEN**

QUE LA MINORÍA DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA PRESENTA AL MINISTRO DE LA GOBERNACION SOBRE LA PROFILÁXIS DEL CÓLERA (1)

Al parecer de la Comision, y aunque no acompaña á su dictámen datos estadísticos ningunos, el proceder operatorio es sencillo; no produce efectos perjudiciales en el organismo; se manifiestan fenómenos en cierto modo análogos á los del cólera; y respecto á la profiláxis colérica, si bien las estadísticas parecen ser favorables al procedimiento del Dr. Ferran, no son éstas bastante completas para poder emitir un juicio exacto.

Los Académicos que suscriben este dictámen no pueden estar tampoco de acuerdo con estas afirmaciones.

El procedimiento operatorio no es científico y puede ser peligroso, por cuanto en el momento en que el líquido que se trata de inocular se pone en contacto con el aire, puede adquirir de éste principios extraños que le modifiquen, que le desvirtúen y que hagan pueda penetrar en el organismo algun principio séptico que determine efectos perjudiciales para la salud; porque la misma jeringa de inyeccion puede llevar al organismo de los inoculados los gérmenes de enfermedades trasmisibles por inoculacion que puedan padecer los inoculados en la misma sesion con el mismo instrumento, si no se tiene un excesivo cuidado, hecho repetido algunas veces en la vacuna.

Tampoco puede aceptarse sin grandes reservas y grandes dudas el que las inoculaciones sean en todos los casos completamente inocentes por falta de datos exactos; pues si bien en un principio pudieron no determinar efectos nocivos visibles en la economía, no se ha llevado la estadística de un período largo de tiempo para poder observar las modificaciones que en estos organismos pueda determinar crónicamente un principio extraño séptico y de naturaleza desconocida. Estas consideraciones y lo fácil que es la adulteracion del líquido inoculador, como datos posteriores al informe de la Comision científica han evidenciado, obligan á los firmantes á no considerar las inoculaciones como en absoluto inofensivas.

Los síntomas descritos en los inoculados más se refieren á los que presentan las heridas sépticas que al verdadero cólera, y, por lo tanto, dejan la duda de si se trata de un cólera experimental ó simplemente de una septicemia, como parece probable.

En la sangre, en los humores no se encuentran rastros del microbio, segun parece, estando esta afirmacion en flagrante desacuerdo con lo que el dictámen de otra Corporacion científica se asegura y por el mismo Dr. Ferran. En las deyecciones de los inoculados, aunque no han sido analizadas, tam-

poco, al parecer, se presentan vírgulas, y este hecho importantísimo necesita confirmacion inmediata; pues á ser la causa del cólera el bacilo coma, si éstos existen en las cámaras de los inoculados constituirán un verdadero peligro para la salud pública.

El procedimiento profiláctico del Dr. Ferran tampoco es, por lo tanto, aplicable por la razon pura, haciendo aplicacion de los principios científicos en que se apoyan las experiencias del Dr. Pasteur, que sirven de base á las del doctor Ferran, porque en aquéllas el análisis microscópico ha sido decisivo y en éstos ha dado resultados muy contradictorios ó nulos.

Si se tiene tambien en cuenta que el cólera no es una enfermedad inoculable, y muy dudosa la inmunidad que al individuo pueda dar una primera invasion:

Que la única contraprueba hecha por el Sr. San Martin inyectando caldo hervido, produjo análogos fenómenos á los del caldo puro del Dr. Ferran:

Como tampoco hay una razon admisible para que el doctor Ferran asegure que su procedimiento no produce la inmunidad hasta los cinco días de practicada la inoculacion ni tampoco se sabe en qué se funda la necesidad de las varias inoculaciones que aconseja y los períodos de tiempo que para el efecto de éstas fija;

Los Académicos firmantes consideran el procedimiento del Dr. Ferran como un hecho empírico y sin fundamento científico hasta tanto que el autor del procedimiento desvanezca las dudas fundadas que sobre su método existen y demuestre científicamente la verdad de sus asertos.

Ahora bien: un procedimiento cuya base científica es muy dudosa, cuya práctica no se ajusta rigurosamente á la empleada en procedimientos análogos; en que se desconoce la composicion química del líquido, sabiendo sólo que existen vírgulas, pero sin que se encuentren en igual número ni se sepa el papel que en la inoculacion representan, cuyas manipulaciones y preparacion en los laboratorios no estan exentas de riesgo, como algunos hechos lo afirman; en que faltan estadísticas bien comprobadas, tanto para probar la inocuidad como la accion profiláctica, y que pudiera ser tambien un riesgo para la salud de las poblaciones en que las inoculaciones se llevan á cabo por la alteracion fácil de los caldos al más ligero descuido por los encargados de practicarlos, *no deben autorizarse.*

Esto es lo que la razon y la conciencia dictan á los firmantes de este dictámen.

Y no deben autorizarse:

1.º Porque, aparte de los inconvenientes ya mencionados, los líquidos inoculables pueden, segun la doctrina moderna del cólera, que ni afirmamos ni negamos, ser causa productora y propagadora de la enfermedad, y no se comprende que se aplique el rigor de la ley de Sanidad para el aislamiento y desinfeccion de los individuos y géneros procedentes de puntos epidemiados, y se permita elaborar y trasportar sin inconveniente alguno los elementos supuestos del cólera.

2.º Porque con la fe que inspira ó puede inspirar este medio, como todo lo que se ofrece á las tribulaciones humanas como una salvadora esperanza, y máxime si va rodeado de cierto prestigio y de algun misterio, hace olvidar las prácticas higiénicas, que son los medios más probados y científicos para evitar ó aminorar los estragos de una epidemia.

Y, por último, porque el autorizar las inoculaciones sería establecer un precedente muy funesto para la Ciencia y para la sociedad, puesto que sancionar la experimentacion en el hombre sin pruebas concienzudas y repetidas sería exponer á la humanidad á ser víctima de cualquier audaz experimen-

(1) Véase el número anterior.

ador que, enardecido con el ejemplo, se lanzara á hacer experimentaciones análogas con agentes acaso menos peligroso que las inoculaciones coléricas.

Ademas, el Dr. Ferran ha podido y puede demostrar ante los hombres de ciencia la verdad de sus aserciones, como lo hicieron Pasteur y Koch, y cuantos han creído hacer un descubrimiento útil á la ciencia y á la humanidad, lo cual hasta ahora no ha cumplido de un modo fehaciente ni ante la Comision nombrada para este objeto.

No creen los firmantes del dictámen que la negativa á la autorizacion de las inoculaciones suponga un ataque á la libertad profesional, porque el derecho y la libertad del individuo en la esfera social y de la ciencia se hallan limitados, aún en sus más amplias manifestaciones, por la libertad y el derecho de los demas; y cuando el mal uso de estas prerrogativas puede causar un perjuicio á la salud pública, deben estar y están como moderadores indispensables la ley para reprimir y el Código para penar.

Por todas las razones expuestas, los académicos que suscriben, conformes en la generalidad de los puntos científicos del dictámen con la mayoría de la Academia, creen de su deber manifestar al Gobierno que, aceptando las conclusiones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a del dictamen expresado, tienen el sentimiento de discrepar en la 4.^a y 6.^a, formulándolas en la manera siguiente:

4.^a Los hechos aducidos no son bastante concluyentes para afirmar sin reserva de ninguna especie que las inoculaciones sean inofensivas ni para el individuo ni para la salud pública; y no habiendo datos comprobantes acerca de la falta de posibilidad de producir y propagar el cólera, bien por los inoculados ó ya por los líquidos que para las inoculaciones se emplean, así como tambien por lo fácil que es el que estos líquidos se alteren y por las condiciones especiales de receptividad morbosa de los individuos inoculados, los firmantes se creen en el deber de no declarar inofensivas las inoculaciones.

6.^a Que no debe permitirse la práctica de las inoculaciones por las razones que quedan expuestas hasta que el doctor Ferran, con los experimentos y pruebas que se le exijan por los representantes de la Ciencia, no demuestre la base científica de su sistema la verdad de sus afirmaciones, la completa inocuidad de todos los casos de su inoculacion y la imposibilidad de que su procedimiento pueda favorecer la propagacion del cólera en poblaciones no invadidas.

7.^a Y en el caso de que se llegara á permitir las inoculaciones para comprobar en el hombre los beneficiosos resultados que se les atribuye, deberían hacerse en regiones limitadas por el mismo Sr. Ferran ó bajo su inmediata direccion, y sometidas á la vigilancia de un delegado del Gobierno con una inspeccion facultativa, que con el Sr. Ferran formasen las estadísticas, teniendo en cuenta la edad, sexo, la constitucion, profesion y estado social de los inoculados, así como las condiciones de la localidad y la extension de la epidemia con relacion á estadísticas de otras anteriores. Las inoculaciones deberían ser voluntarias y gratuitas hasta que fuera comprobada su verdadera utilidad, siendo de cuenta del Gobierno los gastos que al Sr. Ferran se le ocasionaran por el tiempo empleado en su experimentacion, y otorgándole el privilegio de invencion y una recompensa digna del descubrimiento si la experimentacion comprobara completamente su eficacia.

Tal es, Excmo. Sr., el parecer que los académicos que suscriben tienen el honor de someter á su ilustrado criterio.

Madrid 22 de Julio de 1885. = Javier Santero. = José Díaz Benito. = José R. Benavides. = Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Observaciones al voto particular sobre el cólera y método preservativo del Dr. Ferran.

La Comision encargada del informe que la Academia se ha servido aprobar sobre la existencia del cólera en España y profilaxis mediante las inoculaciones practicadas por el Dr. Ferran, poco tiene que consignar en refutacion de las razones alegadas en el voto particular emitido sobre este punto.

Aparte de la discusion de algunos problemas científicos, que la Comision no cree oportuna en los actuales momentos, la principal divergencia entre el voto de la Academia y el particular consiste en que aquél no se opone á la práctica de las inoculaciones del virus colérico atenuado, en la forma cuyos efectos ha comprobado la Comision oficial, afirmando que nada tienen de peligrosos, y en el voto particular se aconseja la prohibicion de este procedimiento mientras no se acrediten ciertas condiciones juzgadas como indispensables.

La Comision de la Academia advertirá:

1.^o Que si hubieran de cumplirse esas condiciones, cuando se llegara al cumplimiento habría probablemente desaparecido la actual epidemia colérica, y con ella la mejor oportunidad de utilizar las ventajas de la inoculacion si en efecto las tuviera.

2.^o Que precisamente la primera condicion que debe exigirse es la de resultados prácticos satisfactorios y bien demostrados, y mal podrían conseguirse éstos prohibiendo la inoculacion.

3.^o Que no es lícito privar á un profesor del uso de un medio que considera ventajoso para sus clientes, y que pone en práctica bajo su responsabilidad legal, mientras no se vea claramente que perjudica á la salud pública.

4.^o Que el Gobierno y el público están igualmente interesados en que se aclare la cuestion y se la resuelva en lo posible á la luz del día; y la cuestion, léjos de aclararse, se embrollaría cada vez más con la prohibicion del uso público y con la práctica clandestina, que probablemente sería su consecuencia.

Todas estas consideraciones ha tenido presente la Comision, moviéndola á pensar que por de pronto no hay motivos para oponer obstáculos á un procedimiento que no puede calificarse de anticientífico, en cuyo apoyo se aducen datos más ó menos comprobados, que se halla dentro de las atribuciones del médico, y que se reclama con afan por multitud de personas que vislumbran en él un medio de salvacion en las apuradas circunstancias que les rodean.

Hasta sería posible que, en vista del giro que tomara la experiencia, conviniera al Gobierno intervenir en ella más directamente para regularizarla y conducirla con mayor rapidez á su fin; pero entretanto cumple al menos abstenerse de entorpecimientos que, sobre no estar bastante justificados, podrían ser contraproducentes.

A estas reflexiones limitará la Comision lo que se la ofrece advertir respecto del voto particular.

Madrid 20 de Julio de 1885. = El Presidente, *Matías Nieto Serrano*.

VARIEDADES

MEDIDAS PROFILÁCTICAS CONTRA LA VIRUELA

La epidemia de viruelas que en estos momentos reina, al parecer, en la corte, ha sugerido al Sr. Saenz Criado, médico del Registro civil, las siguientes medidas higiénicas que ha propuesto al gobernador de la provincia:

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

Estado sanitario de Madrid

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 711,06; mínima, 704,04; temperatura máxima, 17°,8; mínima, 4°,2. Vientos dominantes, S., NE. y N.

Las faringitis aftosas y ulcerosas, las erisipelas faciales, las laringo-bronquitis, bronquitis y pleuresías, han sido muy frecuentes en la semana que acaba de terminar. Los reumatismos articulares agudos, las fiebres palúdicas y las catarrales, han disminuido en número y en intensidad. Las fiebres eruptivas en los niños siguen contenidas en límites moderados, no ofreciendo hasta hoy la importancia que se le ha dado la extensión de la viruela, limitada á muy escasos puntos de la capital.

CRÓNICA

Curso de Bacteriología. — El Sr. Silva Amado ha abierto en la Escuela médica de Lisboa un curso de Bacteriología. La instalación del laboratorio se está llevando á cabo en el *Laboratorio municipal de Higiene de Lisboa*.

Botellas de papel. — Después de las casas de papel y de las ruedas de vagones de papel, tócale hoy el turno á las botellas. La invención es necesariamente americana. Para hacer la pasta se toman 10 partes de trapos, 40 de paja y 50 de pasta de madera. Cada hoja de papel se impregna por sus dos caras de una mistura compuesta de 60 partes de sangre fresca (de la que se ha extraído la fibrina), 35 de cal pulverulenta y 5 de sulfato de alúmina. Se deja secar el barniz y se da después otra capa. Enseguida se cogen diez hojas, que se comprimen en moldes calentados para formar cada mitad de botella, y luego se pegan las dos mitades. El barniz es inatacable por los vinos, alcoholes y licores.

Los médicos diputados. — En las elecciones recién verificadas en Francia han resultado elegidos, entre otros, los siguientes médicos notables: Dres. Clemenceau, Pablo Bert, Bourneville, Chamberland, Javal, Joubert, Liouville, De Lanessan, Maunoury, Bourgeois (el único que no es republicano), Villeneuve, Michon, Amagat, etc.

Agradecimiento. — Los vecinos del barrio de Javali Nuevo (Murcia), agradecidos á los servicios que durante la epidemia última les ha prestado el médico mayor del Cuerpo de Sanidad militar Dr. D. José Precioso Lopez, han dirigido una instancia al Rey rogándole encarecidamente que conceda á dicho profesor una gran cruz que recompense en cierto modo los benéficos y humanitarios servicios que á los vecinos de dicho barrio ha prestado.

Alta y baja. — Según dice *El Practicante* de Zaragoza, ha dejado de ver la luz pública en dicha capital el periódico *La Clínica*. En cambio de tan sensible noticia podemos comunicar á nuestros lectores otra grata: la de que ha comenzado á publicarse en Granada, con el mismo título, otro periódico decenal, eco de la clase escolar médica, bajo la dirección del Sr. D. Rafael G. G. Duarte. Sea, pues, éste muy bien venido al estadio de la Prensa, y goce de más larga vida que el que con el mismo título acaba de morir en Zaragoza.

Nuevo catedrático. — Para la vacante que en la cátedra de Higiene de la Facultad de París dejó la jubilación forzada del Sr. Bouchardat, ha sido nombrado—por decreto de fecha reciente— el Sr. Proust, bien conocido como higienista en el mundo médico.

Rotura espontánea del esófago. — El Dr. Purslow ha observado un caso de rotura espontánea del esófago en la cavidad pleurítica izquierda en un niño de once meses. Ni en el esófago ni en el estómago había vestigios de ulceración ni de cuerpo extraño. La enfermedad del niño fué diagnosticada, en el hospital, de bronquitis; murió á las doce horas de su ingreso: la muerte fué repentina y precedida de convulsiones.

- 1.^a Vacunación obligatoria.
- 2.^a Prohibición de conducir los variolosos en coches de alquiler á los hospitales.
- 3.^a Destinar coches especiales para este objeto.
- 4.^a Aislar los enfermos, bien en su domicilio si éste reúne condiciones higiénicas suficientes, bien en un hospital separado por completo de todo sitio habitado.
- 5.^a Obligar á los caseros á que se coloquen aparatos de válvula en los excusados, inodoros, etc., de sus respectivas casas, y á dotarlos de agua abundante.
- 6.^a Obligar á los caseros á que tengan todos los excusados de sus casas provistos de tapas que cierren herméticamente las bocas de los mismos, y en las casas de vecindad sujetas por una cadena suficientemente larga.
- 7.^a Desinfección diaria de todos los excusados de las casas donde haya viruela.
- 8.^a Prohibición expresa de los excusados abiertos en las cocinas, y mucho menos junto á los fogones.
- 9.^a Traslación obligatoria de estos excusados á los patios y corredores por los caseros.
10. Desinfección cotidiana de las habitaciones donde haya variolosos.
11. Personal médico y enfermeros de los hospitales destinados exclusivamente al tratamiento de los variolosos, sin comunicación con el personal restante de igual clase.
12. Al comenzar el período de desecación de la viruela, verter en el cuarto del enfermo aserrín ó arena fina humedecida con agua fenicada; esta operación se hará diariamente, recogiendo los materiales y quemándolos cada veinticuatro horas.
13. Chamuscar ó *flamear* las paredes de la habitación donde haya habido un varioloso, así como todos los objetos que no sufran detrimento con esta operación. Se practica con los sopletes llamados de *vapor*.
14. Lavado especial y desinfectado de las ropas de los variolosos.
15. Destrucción por el fuego de todas las ropas y trapos inútiles.
16. Blanqueado obligatorio, por los caseros, de las habitaciones donde haya existido un varioloso, ó empapelado después de flameado el anterior, cuyos residuos, en caso de arrancarse, se destruirán por el fuego.
17. Empleo de las estufas ambulantes de desinfección para las ropas de los variolosos.
18. Asistencia del enfermo por las personas estrictamente necesarias, eligiendo de preferencia las que estén vacunadas.
19. Aislamiento de las personas sanas, sobre todo los niños, pertenecientes á las familias de los enfermos, en lugares especiales.
20. Los profesores de instrucción primaria darán aviso inmediatamente á las familias de los niños cuando éstos se hallen con fiebre y acusen dolor en la parte inferior del dorso, para separarlos lo más pronto posible de los demás niños; dichos profesores no recibirán en sus respectivos colegios ningún niño que presente en su cara y manos costras aún recientes de la viruela.
21. Prohibición á los traperos de comprar trapos procedentes de variolosos.
22. Cubrir los cadáveres con una sábana ó paño humedecido constantemente de agua fenicada.
23. Depósito inmediato de los cadáveres de variolosos.

Congreso de Veterinaria. — En la Sociedad de Geografía de París se ha celebrado estos días un Congreso nacional de Veterinaria para ocuparse de las cuestiones más importantes de esta rama del saber humano, tales como la perineumonía contagiosa, la morriña, la sarna, etc. En la sesión del día 30 del pasado Octubre — que se celebró bajo la presidencia del ilustre Pasteur — se ocuparon los congresistas de la rabia.

Jurisprudencia inaceptable. — Con este título dice un periódico de París lo siguiente: «Un juicio pronunciado en uno de los juzgados de la capital establece que cuando un médico es llamado por una familia, sea cual fuere el número de los enfermos que ésta tenga (incluyendo también en ella los criados), no podrá cobrar más que el precio de una sencilla visita. Para que no sucediese esto, sería necesario que el médico — convertido por lo visto en polichinela — franquease tantas veces la puerta de la casa como enfermos hubiese en ella.»

Premio del Instituto. — En la sesión pública anual de las cinco Academias de París reunidas, celebrada á últimos de Octubre, el presidente otorgó en nombre del Instituto el gran premio bienal al Sr. Brown-Séguar, premiando en él, según las palabras del presidente, «la perseverancia, que persigue sin reposo ni desfallecimientos el objeto de sus esfuerzos; el atrevimiento, que experimenta para combatir teorías erróneas; la ciencia desinteresada que ofrece liberalmente sus descubrimientos y que aplica estas palabras del Evangelio: No se enciende una lámpara para ponerla debajo de un celemin, sino sobre un candelabro, á fin de que alumbré á todos los que están en la casa.»

Sea en hora buena. — Ha sido nombrado médico de las Casas de Misericordia y de Expósitos de Murcia, previas brillantes oposiciones, nuestro estimado amigo é ilustrado comprofesor el Dr. D. Benito Closa, médico-oculista honorario que es también de la Beneficencia municipal de dicha ciudad. Reciba, pues, nuestra cordial enhorabuena.

Otra apertura. — Hoy domingo, á las tres de la tarde, se inaugurará en el Instituto Homeopático el curso de 1885 á 86, leyendo el discurso de apertura el alumno premiado doctor D. Romualdo Palacin, y procediéndose después á la distribución de premios del curso anterior.

Como ántes. — La Comisión que ha venido de Sevilla á gestionar con el señor ministro de Fomento para que no suprimiera la Escuela de Medicina de aquella capital, se ha marchado complacida.

La citada Escuela continuará como hasta la fecha.

Honor merecido. — El Colegio de Farmacéuticos de Madrid ha nombrado socios honorarios á los Sres. Van Bastelaer y Van de Vyvere, presidente y secretario respectivamente del Congreso farmacéutico internacional celebrado en Bruselas en los primeros días de Setiembre próximo anterior.

Asimismo ha acordado nombrar socio corresponsal en Guadalajara al Dr. D. Francisco Fernandez Iparraguirre, representante del Colegio en el citado Congreso internacional.

Ni el recuerdo. — La Prensa política ha dicho que los subdelegados de Sanidad de Madrid no fueron invitados para asistir al *Te Deum* que, con motivo de la desaparición del cólera en la corte, se cantó días atrás. Los periódicos han censurado con mucha razón este olvido, por cuanto resulta que, después de haber prestado aquel benemérito Cuerpo inestimables servicios al vecindario, no sólo no se le concede una recompensa proporcionada á los méritos que todos le reconocen, sino que se le olvida ya el mismo día que sigue al peligro. ¿Es posible, cuando las autoridades superiores se conducen de este modo, esperar de los dignos subdelegados de Sanidad los sacrificios que han hecho durante el pasado verano? ¿Quién con justicia podrá exigirles, en análogas circunstancias, el celo, la asiduidad y el desinterés con que se han consagrado al saneamiento de la villa durante la última epidemia?

Así y todo, de sobra sabemos que las autoridades encontrarán siempre á los subdelegados en sus puestos; pero por eso mismo es más censurable que aquí, donde son tan frecuentes recompensas de dudosa justicia, cuando ménos, se olviden tan pronto merecimientos dignos de sincero elogio y de honrosas distinciones...

Defuncion. — Tenemos el sentimiento de anunciar á

nuestros suscritores el fallecimiento, ocurrido á la avanzada edad de setenta y siete años, de nuestro respetable amigo y compañero el Sr. D. Higinio del Campo, director que era de la *Revista Asturiana de Ciencias Médicas*, y antiguo y muy ilustrado colaborador de nuestro periódico. ¡Dios haya recibido en su seno el alma de nuestro estimado amigo!

Una circular. — Según circular de la Dirección de Sanidad, fecha 26 de Octubre, los puertos sospechosos por existir el cólera en otras poblaciones de la provincia se considerarán limpios desde el día inmediato al en que haya ocurrido el último caso de invasión ó defunción en la provincia. Las poblaciones marítimas que hayan sufrido la epidemia se declararán limpias desde el día siguiente á la terminación del período de los veinte días durante el cual no haya habido invasión ó defunción alguna.

Los curanderos. — Según un apreciable colega de Barcelona, los ingresos diarios de los ocho principales curanderos de dicha ciudad ascienden á ¡249 pesetas!, es decir, lo suficiente para vivir decorosamente veinticuatro médicos. Ahí tienen, pues, los estudiantes del porvenir una *profesión* lucrativa á que dedicarse: déjense de gastar dinero y tiempo, y... á vivir. ¡Desdichado país el nuestro!

Necrología. — Han fallecido: en Italia, el Dr. Mortara, catedrático de Anatomía descriptiva é Histología de la Universidad libre de Perusa y autor de unas *Lecciones de Anatomía topográfica*; D. Simon Gonzalez Pinedo, farmacéutico, en Villalpando; en Biota, víctima del cólera, D. Simon Tenias, anciano de setenta y dos años, que durante muchos ejerció la Medicina en dicho pueblo, que era el suyo natal; y en Huesca, nuestro estimado comprofesor el Sr. D. Manuel Romeo, quien llevaba más de cincuenta años de ejercicio de la Medicina, durante los cuales se granjeó el aprecio y las simpatías de todos sus convecinos. Acompañamos á sus dos estimables hijos, los Sres. D. Pío y D. Pedro, también compañeros nuestros, en el sentimiento que tan gran pérdida les ha causado.

Obras recibidas. — En la última semana hemos debido á la galantería de sus autores las siguientes obras y folletos: *Causes et prévention de la cécité*, por el Dr. Ernesto Fuschs, catedrático de Oftalmología de la Universidad de Lieja, traducida al francés por el Dr. Fieuzal; cuaderno 12 del notable *Tratado enciclopédico de Patología Médica y Terapéutica* del Sr. Ziemssen, que traduce al castellano el Dr. D. Francisco Vallina; y sucinta Memoria que el médico director del Manicomio del Carmen en Mérida, D. Antonio Fadon, eleva á la Diputación dándole cuenta del resultado alcanzado en el servicio facultativo y administrativo de dicho establecimiento.

Adhesiones. — A la exposición que la Prensa ha dirigido al ministro de la Gobernación en demanda de pensiones para las viudas de los facultativos muertos en la última epidemia, se han adherido, entre otros varios, los señores siguientes: D. Mario Gonzalez de Segovia, D. Siro Rico Ceballos, D. Pedro Cardiu, D. Manuel Ruiz y Cidiel, D. Eulogio Ruiz Casaviella, D. Leoncio Altabás Arrieta, D. Manuel Leal y Gonzalez, D. Adolfo Barra, D. M. Medinilla, D. Joaquin Borrego, D. Juan Bautista Pendola, D. Joaquin Medinilla, don Juan Lopez Grima, D. José Gutierrez, D. Lorenzo Barrio, D. Juan J. Fernandez, D. José M. Hidalgo, D. Manuel F. Benito Alonso, D. Juan Gonzalez Madreda, D. Anastasio de la Calle y Hernandez, D. Felipe Vinuesa, D. Ecequiel Riaño, D. Ramon de la Vega, D. Agustin Ibañez, D. José Dorrego, D. Salvador Mas, D. Dionisio Sanchez Dominguez, D. Pedro Bonet Savecas, D. José Galligo, etc., etc., cuyos nombres no figuran al pié de la exposición por haberlo así acordado el comité de la Prensa, dada la gran extensión y el número de pliegos que para ello hubiesen sido necesarios.

En todas partes cuecen habas... — Dice un periódico italiano:

«El famoso doctor *del específico*, el ilustre Reforgiato, que se había instalado en Palermo y que pretendía poseer un medio infalible para curar el cólera, ha sido denunciado á los tribunales. Los Dres. Brunetti y Cervello han sido comisionados para hacer la autopsia de algunas personas curadas por este salvador del género humano, como modestamente se apellidaba este señor.»

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

PREPARADO EN FRÍO É INALTERABLE

Ultimo remedio de la Medicina moderna para combatir el *asma*, la *dispnea* y los *catarros crónicos*, ensayado y recomendado como tal por *celebridades médicas* y por los principales periódicos profesionales de Madrid, **El Genio Médico**, **El Siglo Médico**, **La Revista de Medicina**, **El Jurado Médico**, **El Diario Médico-Farmacéutico**, etc., etc.

PRECIO: Cinco pesetas frasco. *Depósito Central*: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid; y al por menor en las principales Farmacias de España y América.

NOTA IMPORTANTE. El Jarabe-Medina de Quebracho es el primero dado a conocer en España y recomendado por la *Prensa profesional*; exijase la firma y rúbrica de *Medina* en las etiquetas de la caja y frasco, como garantía para los señores médicos y enfermos, y para evitar falsificaciones.

LA MARGARITA EN LOECHES

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la **más rica** en *sulfato sódico* y *magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las **únicas** que contengan carbonatos *ferroso* y *manganoso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas de **La Margarita** más de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

CANDELILLAS MEDICAMENTOSAS DEL DOCTOR CUCHÍ

PARA ENFERMEDADES DE LA URETRA

Recomendamos a los señores facultativos el empleo de dichas **candelillas**, por los buenos resultados que con ellas se han obtenido en la curación PRONTA, RADICAL Y SIN RECIDIVAS de las diversas afecciones de esta parte del aparato **génito-urinario**.

Su fácil introducción, su completa solubilidad en la uretra (en dos ó tres horas de contacto), su composición y dosificación conveniente permiten que el medicamento obre directa y continuamente **sobre la superficie enferma**, y esto las hace preferibles a las inyecciones, porque no producen los accidentes que suelen ocasionar algunas de éstas, en exceso cáusticas.

Siendo diversas las indicaciones terapéuticas, también son distintos los medicamentos que entran en la composición de las **candelillas**: así las hay de **iodoformo**, de **salicilato de sosa**, de **belladona opiada**, de **tanino y belladona**, de **cloruro de zinc**, de **sulfato de zinc**, de **sulfato de zinc y belladona**, de **doble tanino y belladona**, de **cloruro de zinc**, de **cloruro de zinc y belladona**, de **subnitrito de bismuto**, de **ácido bórico**, de **calomelanos**, de **citrato de hierro**, de **ioduro de zinc y belladona**, de **bromuro de alcanfor**, de **bromuro potásico** y de **sulfuro potásico**.

Depósitos al por mayor: Farmacia del autor, en Tarragona. — En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española, Tarragona, 22, y D. Joaquín Balasch, Rambla de las Flores, 8, farmacia.

Al por menor, en todas las buenas farmacias, a **TRES PESETAS CAJA**. Los **discos oftálmicos** preparados por el mismo autor, **PRIMERO EN ESPAÑA**, premiados en la Exposición farmacéutica verificada en Madrid, se venden en los mismos depósitos.

ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta **nueva forma** para las aplicaciones externas del **iodo** se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones iodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: **2,50 pesetas**.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 — PLAZA DE LA INDEPENDENCIA — 10

Madrid

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DOCTOR FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del **Aceite de hígado de bacalao** ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo a uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, el **ioduro ferroso**, sino también a la **quina**, al **lacto-fosfato de cal**, **creosota**, **hipofosfitos de cal y sosa**, etc. Precio: con **hierro y quina**, 4 pesetas; con **lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos**, 5 pesetas; con **creosota**, 5 pesetas.

Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font y Martí.

JARABE OSTEOGENO GENOVÉ

DE
FOSFATO MONOCALCICO PURO

RECONSTITUYENTE FISIOLÓGICO ACTIVO

en el tratamiento de la

ATHREPSIA INFANTIL. — ANEMIA. — RAQUITISMO.
OSTEOMALACIA. — TUBERCULÓISIS. — MAL DE POTT.
DIVERSAS CÁRIES. — FRACTURAS. — ALIMENTACION
Y LACTANCIA DEFICIENTES. — GLUCOSURIA.
ESCRÓFULAS. — TÍISIS.

Esta preparacion reemplaza con visibles ventajas á los demas fosfatos asimilables, incluso el *Lacto-fosfato* y el *Clorhidro-fosfato*. Cada cucharada regular contiene 6 decigramos exactos de Fosfato cálcico. No es ácida, la toleran perfectamente los estómagos más delicados y produce sus efectos naturales sin molestar lo más mínimo á los enfermos. Está indicada en todas las épocas de la vida y especialmente en la decrepitud, porque restituye uno de los principales elementos inorgánicos á la constitucion del cuerpo humano.

El Jarabe Osteógeno puede tomarse inmediatamente, ántes ó despues de cada comida, una cucharada regular, pudiendo aumentar la dosis hasta el doble, y para los niños la mitad.

— Se vende en las principales farmacias —

DEPÓSITOS EN

Madrid. — Farmacias de la señora viuda Somolinos, Infantas, 26; Sr. Moreno Miquel, Arenal, 2, y D. José María Moreno, calle Mayor.

Valladolid. — Farmacia del Sr. Sanz Pasalodos.

Habana. — Farmacia de Santa Rita, calle de Mercaderes, núm. 18.

VENTA AL POR MAYOR EN

Barcelona. — Farmacia del Sr. Genové, Rambla del Centro, 3, y en la *Sociedad Farmacéutica Española*, Tallers, 22.

ORTOPEDIA ESPAÑOLA

DIRIGIDA POR EL

DOCTOR MORA

MADRID — Desengaño, 10 — LA IMPERIAL

Corsés ortopédicos, corsés-fajas, de embarazada, fajas de matriz, hipogástricas, bragueros, suspensorios, piernas artificiales y todos cuantos aparatos ortopédicos y artículos de goma son de aplicacion á la Medicina, segun los adelantos científicos modernos, se construyen en esta casa, bajo la direccion médica del dueño de la misma.

LOS GRANDES MEDICAMENTOS MODERNOS

ASMA Nuevo tratamiento con los tubos de ioduro de etilo del Dr. Aliño, empleados y conocidos ya por todas las notabilidades médicas de Europa. ¡Única especialidad española conocida en el Extranjero!

PECHO Cápsulas de eucaliptol. Son el mejor balsámico que se conoce para las enfermedades del pecho, porque es el único que por completo se elimina por el aparato respiratorio.

LITIASIS Píldoras de arenaria rubra del Dr. Aliño. Admirable medicamento para curar los catarros de la vejiga, disuria, cistitis, cólicos nefríticos, etc.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid

PREPARADOS DE PEPTONA

— Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo —

CLORÓISIS
ANEMIA

ÓXIDO

DE

HIERRO

LÍQUIDO

∞*∞

FARMACIA

de ORTEGA

Leon, 13

MADRID

∞*∞

10 y 16 Rs.

frasco



Vino de Peptona. — Peptona de Carne (carne de vaca digerida artificialmente). — Peptona de Leche (leche de vaca digerida artificialmente).

Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion; úlceras gástricas; catarros intestinales, de los niños con especialidad; debilidad general, tisis, consuncion, clorosis, anemia, y siempre que la nutricion se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona.
Vino de Peptona y hierro.
Chocolate de Peptona.
Peptona de carne concentrada.

Preparacion exclusiva en esta farmacia. — Venta por menor en todas las de España.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO

POR EL DOCTOR FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en la *La Farmacia Española* (1881), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el dia. — Precio, 5 pesetas frasco. — Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font.



TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

FEBRIFUGO INFANTIL SANTOYO

En una napolitana, que solo sabe á chocolate, 1, 2 ó 4 granos de sulfato de quinina. Hay tambien polvo. Va por correo. De venta en muchas boticas. 2, 3 ó 5 pesetas caja de 6 pastillas ó papeles. Grandes descuentos á los farmacéuticos. MUESTRAS GRATIS A LOS MÉDICOS. Dirigirse al Dr. Santoya, en Linares (Jaen).

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta. — Frasco, 5 pesetas. — Barquillo, 4, farmacia, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍISIS Y LAS TUBERCULÓISIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 4, Madrid.

NOTABLE MEDICAMENTO

AGUAS DE CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS

Autorizadas oficialmente por los Gobiernos de España y Francia, y aprobadas por sus Academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cinco medallas de oro y diplomas de honor de Sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc., etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos.

Purgantes, depurativas, diuréticas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas. Seguras, suaves, benignas y eficaces, tonifican el organismo en todas las edades, sexos y temperamentos.

Sus principales componentes son, en gases, el hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno y nitrógeno; en sales:

Sulfato de sosa por litro. 100 gramos.
Sulfuro de sodio. 5 centigramos.

El agua de CARABAÑA se vende en todas las farmacias y droguerías de España, y capitales de Europa y América.

Depositario general y propietario, R. J. CHAVARRI.

87, CALLE DE ATOCHA, 87, MADRID

Purgante depurativas

Probar el agua de Carabaña

Antibiliosas antiherpéticas

PICHI

Extracto fluido y elixoide de extracto fluido y benzoato de litina, preparados por Ricardo Garcerá. Medicamentos los más modernos y seguros contra los cálculos, arenillas, retención de orina y litiasis úrica y afecciones del hígado, frasco con instrucción, 4 pesetas. Jarabe depurativo y antisifilítico de yoduro de sodio compuesto, fórmula del Dr. Sanz Bombin, frasco 3 pesetas. Solución titulada de ergotina para inyecciones hipodérmicas, más activa y segura que el extracto de cornezuelo para cohibir las hemorragias, frasco 1,50 pesetas. Solución y jarabe de pirofosfato de hierro y clorhidrofosfato de cal. El mejor tónico reconstituyente y fortificante, frasco 2 pesetas.

R. Garcerá, Magdalena, 10, Madrid.

VACANTES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Debiendo proveerse mediante exámen, según dispone el reglamento aprobado en 26 de Mayo de 1880, 49 plazas de practicantes de la clase de supernumerarios de Medicina, una de segunda clase Farmacia, con el haber anual de 750 pesetas, y dos de supernumerarios de esta misma Facultad, para atender al servicio de los establecimientos de Beneficencia general que dependen de este centro, los alumnos de estas Facultades que deseen aspirar á dichas plazas presentarán sus solicitudes en esta Dirección dentro de los 20 días siguientes á la publicación de este anuncio, donde asimismo podrán enterarse del local y día en que darán principio los ejercicios.

Los peticionarios han de acompañar á sus instancias documento que acredite ser alumno de la Facultad de Medicina ó de la de Farmacia, ó el título de practicante ó ministrante.

El exámen para los primeros consistirá en un ejercicio de Escritura, Sistema métrico, Anatomía topográfica, Cirugía menor y Apósitos y vendajes; y para los segundos, exámen de Escritura, Sistema métrico, Historia natural y Materia farmacéutica.

Madrid 31 de Octubre de 1885. = El Director general, Arcadio Roda.

— La de médico titular de Iglesias (Logroño). Dotada con 150 pesetas por la asistencia de 4 á 10 familias pobres, y las iguales con 180 vecinos, que producen 190 fanegas de trigo, cobradas en Setiembre. Las solicitudes hasta el 30 del actual.

— La de id. id. de Fresno de Rionero (Burgos). Dotación 100 pesetas anuales, y 180 fanegas de trigo por las iguales. Las solicitudes hasta el 15 del actual.

— La de id. id. de Hortiguera (Burgos). Dotación 50 pesetas anuales, y 180 fanegas de trigo por las iguales. Las solicitudes hasta el 20 del actual.

— La de médico-cirujano de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo). Dotación 750 pesetas por la asistencia á 50 familias pobres, y las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 22 de Noviembre.

— La de ministrante de Codes (Guadalajara). Dotación 100 fanegas de trigo y casa libre por la rasura de los vecinos. Las solicitudes hasta el 15 de Noviembre.

— La de médico-cirujano de Marzuela y su anejo Olmillos de Muño (Burgos). Dotación 60 pesetas por la asistencia á 6 familias pobres, y 200 fanegas de trigo por iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 12 de Noviembre.

— La de id. id. de Tejadillos (Cuenca). Dotación 80 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 12 de Noviembre.

— La de médico y farmacéutico de Castejon de Monegros

(Huesca). Dotación 550 pesetas al primero y 300 al segundo por la asistencia á las familias pobres, y las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 12 de Noviembre.

— Se encuentra vacante una de las dos plazas de médico-cirujano titular de este pueblo, dotada con 700 pesetas anuales por la asistencia de 100 familias pobres. Consta la población de 2.200 habitantes, situada á seis kilómetros de Torrijos, estación del ferrocarril del Tajo, cabeza de partido judicial, y á 28 kilómetros de Toledo, capital de la provincia.

Los que posean títulos de doctor ó licenciado en dichas Facultades y deseen obtenerla, dirigirán sus solicitudes, acompañadas de su relación de méritos y servicios, al que suscribe en el término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Novés 28 de Octubre de 1885. — Mariano Caro.

— Tres plazas de médicos-cirujanos municipales de esta ciudad, que se hallan vacantes, se llaman aspirantes á ellas por el término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia; debiendo advertir que cada una de dichas plazas está dotada con 900 pesetas anuales por la asistencia de 200 familias pobres, y 316 pesetas más por la de los presos y enfermos del hospital, pagadas por trimestres vencidos, y que el contrato que se celebre será por el tiempo que falta del actual año económico y por los dos siguientes.

Las solicitudes documentadas se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término indicado.

Alcázar de San Juan 31 de Octubre de 1885.

— Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Villavilla, provincia de Madrid, partido de Alcalá de Henares; la población consta de 140 vecinos, y la dotación de aquella 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos en esta forma: por el Municipio 750 anuales, y por los vecinos 1.250, previo un repartimiento que el Ayuntamiento formará y se encargará de él el profesor. Este tiene la obligación de asistir á los sujetos que resulten inscritos en este pueblo y de su agregado de los Hueros como pobres, ó de la Beneficencia municipal, pudiendo hacer ajustes particulares con los vecinos de dichos Hueros que sean pudientes; cuyo importe, si se sigue la tradición de los facultativos antecesores, alcanzará de unas 200 á 250 pesetas.

El pueblo de Valverde, distante de ésta ménos de media legua, se ha asistido siempre con el facultativo de esta población, y es de esperar lo haga con el que se nombre en esta villa.

Las solicitudes previamente documentadas se presentarán al alcalde constitucional de esta villa hasta el día 30 de este mes, pues pasado se proveerá la plaza.

Lo que se anuncia para conocimiento de quien pueda corresponder.

Villavilla 5 de Noviembre de 1885. = Juan de la Cruz Ramos.

— Se necesita un médico-cirujano para que, en unión del titular de Torrecilla de Cameros, preste la asistencia de su profesión á las familias pobres de la misma y presos de la

cárcel de su partido judicial, y á los vecinos pudientes ajustados en dicho pueblo y otros anejos.

El profesor que de-ee prestar el referido servicio, puede dirigirse al indicado titular D. Abdon Martínez, quien le informará de las condiciones sin demora, á fin de que, si las acepta, pueda presentarse en la expresada villa ántes de terminar el presente mes de Noviembre á cumplir su cometido.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

EN ESTA SECCION DEL PERIÓDICO

se anunciará toda obra de la cual recibamos un ejemplar. Publicaremos además juicio crítico de aquellas cuyos autores ó editores se sirvan enviarnos dos

PRONTUARIO DEL MEDICO DE PARTIDO

por el licenciado en Medicina y Cirugía

D. EMILIO MESA Y SANTA-OLALLA

SEGUNDA EDICION

Hállase de venta esta obra, al precio de seis pesetas, en casa de D. Luis Robles, Magdalena, 36, segundo.—Se remite certificada enviando su importe en libranza del Giro Mutuo.

OBRAS PUBLICADAS

POR EL

COSMOS EDITORIAL

MONTERA, NÚM. 21, MADRID

| | Ptas. Cts |
|--|-----------|
| <i>Lecciones sobre las enfermedades del sistema nervioso</i> , por J. M. Charcot, traduccion de D. Manuel Flores, licenciado en Medicina y Cirugía. — Dos tomos en 4.º de más de 4.000 páginas de lectura, con multitud de grabados intercalados en el texto y 21 láminas cromo-litografiadas. | 26, 00 |
| <i>La Metaloscopia y la Metaloterapia y el Burquismo</i> , por el Dr. Dumotpallier, traduccion de D. Manuel Flores, licenciado en Medicina y Cirugía. | 3, 00 |
| <i>Formulario terapéutico para uso de los prácticos</i> , por el Dr. Fonssagrives, traduccion de D. Hipólito Carrilla, licenciado en Medicina y Cirugía. Un tomo de 500 páginas con grabados intercalados en el texto. | 5, 00 |
| <i>El Onanismo en el hombre</i> , por el Dr. Pouillet, traduccion de D. J. Olave, doctor en Medicina y Cirugía. | 3, 00 |
| <i>El Onanismo en la mujer</i> (placeres ilícitos), por el Dr. Pouillet, traducida por un licenciado en Medicina. | 2,50 |
| <i>La Espermatorrea</i> , tratado de las pérdidas seminales, por el Dr. Pouillet, traducido por un doctor en Medicina. | 2,50 |
| <i>Tratado de los flujos blenorragicos contagiosos, agudos y crónicos del hombre y de la mujer</i> , por el Dr. Pouillet, version española por el Dr. D. Eduardo Blanco. | 4,00 |
| <i>Accion terapéutica del alcohol en las pneumo y cardiopatías agudas</i> , por el Dr. Verdós. (Obra premiada por la Real Academia de Medicina de Barcelona). | 2,00 |
| <i>Tratado de las enfermedades del estómago</i> , por Victor Audhoui, version española de D. H. Carrilla, licenciado en Medicina y Cirugía. | 2,50 |

Los señores suscritores podrán adquirir las expresadas obras con el descuento del 10 por 100 haciendo los pedidos á esta Administracion directamente.

FUSCHS ET FIEUZAL

CAUSES ET PRÉVENTION DE LA CECITÉ

Obra de más de 200 páginas elegantemente encuadernada. Véndese al precio de 5 francos en la librería del Sr. G. Steinhell, 2, rue Casimir-Delavigne, París.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE MEDICINA Y CIRUGÍA prácticas, escrito en alemán bajo la direccion del doctor A. Eulenburg. Traducido directamente y arreglado para uso de los médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri, precedido de un prólogo por el Dr. D. Carlos María Cortezo, ilustrado con numerosos grabados.

La edicion española se publicará por cuadernos de 128 páginas. Cada mes se publicarán uno ó dos cuando más, constituyendo un tomo cada cinco cuadernos. La obra completa formará, aproximadamente, diez tomos de 600 á 650 páginas.

El precio de cada cuaderno, por suscripcion, es de tres pesetas en toda España.—Se admiten suscripciones en esta Administracion.—Se ha repartido el cuaderno 8.º

TRATAMIENTO DE LA PULMONIA, ESTUDIO CRÍTICO DE los diversos procedimientos seguidos para curar dicha enfermedad, por el Dr. D. Gaspar Gordillo Lozano, ex-alumno interno por oposicion de la Facultad de Medicina de Madrid.

De venta en la librería de D. Nicolás Plaza, Carretas, 8, Madrid, y principales librerías

DICCIONARIO DE HIGIENE PÚBLICA Y SALUBRIDAD, por Ambrosio Tardieu; traducido al castellano de la última edicion francesa y considerablemente aumentado por D. José Saenz y Criado, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, médico numerario de Beneficencia Municipal y del Registro Civil. Obra aprobada por la Real Academia de Medicina, por el Real Consejo de Sanidad, por la Real Academia Española y por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se ha repartido el cuaderno 48, al precio de 2 pesetas. De venta en esta Administracion.

TRATADO ELEMENTAL DE HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA, precedido de un resumen de técnica de laboratorio, por el Dr. A. Maestre-de San Juan, catedrático, con la categoría de término, de Histología normal y patológica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y director del Laboratorio histológico de la misma Facultad. — Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto. Segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada. Parte segunda. — Esta obra forma un volumen de unas mil páginas. Se ha puesto á la venta al precio de 16 pesetas en Madrid, y 17 en provincias.

Los pedidos al editor D. Nicolás Moya, Carretas, 8, y en esta Administracion.

DE LA MEDICINA Y LOS MÉDICOS

(MOSÁICO DE DISCURSOS SEMBLANZAS, PENSAMIENTOS, ARTÍCULOS, ETC.)

POR EL DOCTOR

ÁNGEL PULIDO

con un prólogo del Dr. Letamendi

Esta obra, de notable amenidad é interes, consta de 44 pliegos con 30 retratos de médicos célebres por el foto-grabado y más de 400 semblanzas, y se vende en Madrid al precio de 7 pesetas.

Los pedidos de nuestros suscritores pueden hacerse en la Administracion de EL SIGLO MÉDICO, acompañando el importe con el suplemento de 50 céntimos de peseta para franqueo.

HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LAS POBLACIONES

POR EL

DR. J.-B. FONSSAGRIVES

Profesor de Higiene en la Facultad de Medicina de Montpellier,

VERSION ESPAÑOLA

POR

D. PABLO GARCÍA FERNANDEZ

Médico por oposicion de la Beneficencia municipal de Córdoba, ex-médico director de baños y aguas minerales, Socio fundador de número y corresponsal de varias Sociedades científicas, nacionales y extranjeras.

CON UN PRÓLOGO DEL

DOCTOR D. ANGEL PULIDO

PRECIO: 5 PESETAS MADRID Y 6 PROVINCIAS

Los pedidos á D. Luis Robles, Magdalena, 36, 2.º

Madrid: 1885. — Imprenta de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.